

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Propiedad industrial

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Jessica Oviedo González, cédula de identidad 1-1231-0497, en calidad de apoderada especial de La Paz de San Lorenzo Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-205667 con domicilio en San Lorenzo de Flores, un kilómetro al norte de Autos Los Amigos, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, siendo estos el café y sus sucedáneos y maní y sus sucedáneos, así como la comercialización de los productos necesarios para la subsistencia del

ser humano, abarrotes o comestibles, además de productos de limpieza del hogar, ubicado en Heredia, San Lorenzo de Flores, un kilómetro al norte de Autos Los Amigos. Reservas: de los colores naranja, y café, no se hace reserva de la imagen del contorno del Mapa de la República de Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001754. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—RP2013145079.—(IN2013057002).

Jessica Oviedo González, cédula de identidad 112310497, en calidad de apoderada especial de La Paz de San Lorenzo Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101205667 con domicilio en San Lorenzo de Flores, un kilómetro al norte de Autos Los Amigos, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal;

mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Reservas: de los colores: naranja y café, no se hace reserva de la imagen del contorno del mapa de la república de Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006538. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—RP2013145080.—(IN2013057003).

Arturo Ortiz Sánchez, cédula de identidad N° 1-615-586, en calidad de apoderado especial de Alserro S. A., cédula jurídica N° 3-101-124264, con domicilio en del Super Santiago 850 metros al noroeste y cien metros al oeste, contiguo a Veromatic, Río Segundo de Alajuela, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:

Alserro

ALTA TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

como señal de propaganda para promocionar condimentos relacionados con la marca ALSERRO, Registro 111228. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003634. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de agosto del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013058604).

Royner López Garbanzo, cédula de identidad 1-1342-150 con domicilio en La Fortuna de San Carlos, Alajuela, 50 metros al este y 25 metros al norte de Decoraciones Pocho, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a comidas rápidas, ubicado en Santa Elena de Monteverde Puntarenas, frente a las oficinas de Sky Trek. Reservas: de los colores anaranjado y blanco.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001621. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013058676).

Isaac Salazar Castro, cédula de identidad 113610025, en calidad de apoderado generalísimo de The Panters American Football Club Sports Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101575787, con domicilio en Escazú, de Plaza Rolex seiscientos metros sureste frente a Villas Caracas, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a equipo y escuela de deportes de Football Americano, ubicado en San José, Escazú, de Plaza Rolex 600 metros sureste,

frente a Villas Caracas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006539. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de setiembre del 2013.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013058745).

María Tabatta Vera Murillo, cédula de identidad 2-492-924, en calidad de apoderada especial de Asismedic & Compañía Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-577017, con domicilio en Moravia, del Restaurante la Princesa Marina, ciento cincuenta metros sur, cincuenta metros oeste y cincuenta metros norte, calle sin salida, segunda casa a mano derecha, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios médicos y cuidados de

higiene y belleza para personas. Reservas: de los colores negro, gris claro, rojo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003734. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de mayo del 2013.—María Leonor Fernández B., Registradora.—(IN2013058772).

Aisha Acuña Navarro, cédula de identidad 1-1054-897, en calidad de apoderada especial de Dorco Co., Ltd. con domicilio en 931 Golim-Dong, Cheoin Gu, Yongin-Si, Kyunggi-Do, República de Corea, solicita la inscripción de: **DORCO** como marca de fábrica en clase: 8 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Maquinillas de afeitar, cuchillas, hojas de afeitar, estuches de afeitar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002131. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de marzo del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013058785).

Aisha Acuña Navarro, cédula de identidad 110540893, en calidad de apoderada especial de Inversiones Mano S.A. de C.V. con domicilio en kilómetro 10, autopista a Comalapa, San Marcos, Departamento de San Salvador, El Salvador, solicita la inscripción de: **PRODUCTOS DOÑA LISA** como marca de fábrica en clase (s): 29, 31 y 32 internacional(es), para proteger y

distinguir lo siguiente: 29 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y otros productos lácteos; aceites y grasas, comestibles; conservas, embutidos, 31 Productos agrícolas, hortícolas, forestales, granos no incluidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras frescas, semillas, plantas vivas y flores naturales, sustancias para la alimentación de animales, malta, y 32 Cerveza, ale y porter, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos (Jugos) de frutas; siropes (Jarabes) y otros preparados para hacer bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007304. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013058788).

Alonso Fernández Álvarez, cédula de identidad 1-1133-0025, en calidad de apoderado generalísimo de Oganem Rojo Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-179185, con domicilio en calle 20 sur, avenida 6, número: 2003, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Polvo colorante para el pelo, crema colorante para el cabello, bálsamo acondicionador para el cabello, mascarilla revividora de color para el cabello, máscara para el cabello, polvo colorante vegetal para el cabello, crema de tratamiento colorante para el cabello, shampoo brillo intenso para el cabello, y mascarilla nutritiva para el tratamiento para el cabello. Reservas: de los colores marrón y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007265. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de setiembre del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013058838).

José Martín Azofeifa Rodríguez, cédula de identidad 112780244, en calidad de apoderado especial de Pura Vida Produce P.V.P. de San José Inc, S. A., cédula jurídica 3101661913, con domicilio en distrito de Mata Redonda, Sabana Oeste, del Plantel de Fuerza y Luz, 50 metros oeste y 25 metros sur, oficinas del bufete ERP Lawyers, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007355. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013058853).

Mario Monge Vega, cédula de identidad 107190789, con domicilio en Urbanización El Cedral, casa 56, Cedros, San Pedro, Montes de Oca, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Venta y comercialización de bicicletas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007345. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013058880).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Provent Holdings Ltd con domicilio en Akara Building, 24 de Castro Street, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes (Británicas), solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Casino (juegos de azar), servicios de juegos de azar, juegos de azar, máquinas de juegos de entretenimiento de servicios, servicios de juegos de azar con fines de entretenimiento, servicios de sala de bingo, los servicios del club, instalaciones recreativas, instalaciones del club deportivo del club, servicios de clubes (cabaret), apuestas de caballos, clubes nocturnos; servicios de clubes de noche, cruceros servicios de ocio, entretenimiento, educación, servicios de entretenimiento relacionados con máquinas recreativas, servicios de artistas de espectáculos, la provisión de instalaciones de ocio, el suministro de publicaciones electrónicas en línea (no descargables); publicación de libros electrónicos y revistas en línea; operativo de las loterías, organización de competiciones deportivas, servicios de juegos electrónicos prestados por medio de Internet, juegos de Internet (no descargables), el suministro de juegos a través de un sistema basado en computadora, el suministro de los juegos electrónicos, juegos de azar y apuestas a través de una transmisión mundial ordenador de la red, como Internet, servicios de casino, servicios de reserva, el suministro de información relacionada con el deporte, las apuestas y juegos de azar servicios accesibles a través de la red informática mundial; servicios deportivos y de entretenimiento, incluyendo servicios 'proporcionados en un sitio web a través de redes informáticas, organización y dirección competiciones y eventos deportivos, el suministro de bases de datos que ofrecen los deportes, las noticias y la información relativa a los deportes, apuestas y juegos de azar, la prestación de servicios de juegos de azar y noticias información a una red informática global como Internet, la organización y realización de loterías, apuestas de tarjetas de crédito, juegos de azar, juegos de azar, lotería o correduría de apuestas, servicios de información electrónica relacionada con el esparcimiento, juegos en línea y juegos de azar, siempre en línea desde una base de datos informática a través de Internet, información, asesoramiento y asistencia en relación con los servicios antes mencionados, organización de espectáculos en vivo y torneos de poker; gestión de los servicios de entretenimiento, la provisión de información de entretenimiento, ocio en la naturaleza de lo televisión por cable y televisión, televisión por cable y producción de espectáculos de televisión, el suministro de instalaciones para actividades recreativas, la publicación de no-descargables de publicaciones electrónicas en línea, a saber, revistas, boletines, folletos y volantes en el campo de los deportes y el entretenimiento, servicios de juegos electrónicos prestados por medio de Internet. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001003. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de marzo del 2013.—Giovanna Mora Mesén, Registradora.—(IN2013058885).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 1-812-604, en calidad de apoderada especial de Scott Usa Limited con domicilio en 7 New Street, ST Peter Port, Guernsey GY1 4BZ, G-G- Guernsey, solicita la inscripción de: **SCOTT** como marca de fábrica y comercio en clase(s): 9; 12; 18 y 25 internacional (es). para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 9: Gafas de sol con lentes sin ninguna función de corrección óptica de la vista; gafas, lentes para gafas, todos ellos de naturaleza de gafas de protección; máscaras faciales y protectores faciales; cascos; artículos ópticos, sombrerería y ropa de vestir de protección; prendas de vestir y calzado de protección para el ciclismo, motociclismo, deportes de nieve y deportes de motor, incluidos guantes. Clase 12: Bicicletas, accesorios, partes y piezas de bicicletas, empuñaduras de manillar. Clase 18: Bolsas; mochilas. Clase 25: Ropa para ciclismo, motociclismo, deportes de nieve y deportes de motor; artículos de sombrerería; guantes; cinturones; calzado; camisetas; sudaderas; suéteres. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para

hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de febrero del 2012. Solicitud N° 2012-0001773. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de febrero del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013058900).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad 1-812-604, en calidad de apoderada especial de Banco Lafise Sociedad Anónima con domicilio en San Pedro, 75 metros al este de La Fuente de La Hispanidad, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Software desarrollado para la pre-aprobación de créditos inmediata o bien en un minuto. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0001997. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de marzo del 2013.—Jamie Phillips Guardado, Registrador.—(IN2013058901).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad número 1-812-604, en calidad de apoderada especial de Compañía Global de Pinturas S. A., con domicilio en calle 19 A N° 43 B 41 Medellín, Antioquía, Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 19 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no

metálicos. Reservas: de los colores negro, amarillo pantone 109 y marrón pantone 139. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001797. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de marzo del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013058903).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad número 1-812-604, en calidad de apoderada especial de Compañía Global de Pinturas S. A. con domicilio en calle 19 A N° 43 B 41 Medellín, Antioquía, Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 17 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de materias plásticas semielaborados; materiales

para calafatear; estopar y aislar; tubos flexibles no metálicos. Reservas: de los colores negro, amarillo pantone 109 y marrón pantone 139. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001796. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de marzo del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013058904).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad número 1-812-604, en calidad de apoderada especial de Compañía Global de Pinturas S. A. con domicilio en calle 19 A N° 43 B 41 Medellín, Antioquía, Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la

madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Reservas: de los colores negro, amarillo pantone 109 y marrón pantone 139. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001795. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de marzo del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013058906).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad número 1-812-604, en calidad de apoderada especial de Compañía Global de Pinturas S. A. con domicilio en calle 19 A N° 43 B 41 Medellín, Antioquía, Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales

en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria. Reservas: de los colores negro, amarillo pantone 109 y marrón pantone 139. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001794. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de marzo del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013058907).

Ana Catalina Monge Rodríguez, cédula de identidad número 1-812-604, en calidad de apoderada especial de Compañía Global de Pinturas S. A. con domicilio en calle 19 A N° 43 B 41 Medellín, Antioquía, Colombia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la

madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Reservas: de los colores azul pantone 2736, amarillo pantone 109 y rojo pantone 1795. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001789. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de marzo del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013058908).

Magaly Tabash Espinach, cédula de identidad 1-0786-0140 con domicilio en San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Salsas, Reservas: Del color rojo. Se

cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013058925).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Enterprise Holdings INC, con domicilio en 600 Corporate Park Drive, ST. Louis, Missouri 63105, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 35; 36 y 39 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 35: Servicios de lealtad al cliente

y servicio de club de clientes con fines comerciales, promociones y/o publicitarios. Clase 36: Servicios de leasing de vehículos y servicios de reservación para el leasing de vehículos.

Clase 39: Servicios de alquilar de vehículos, y servicios de reservación para el alquiler de vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006179. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de agosto del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013058975).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad 108480886, en calidad de apoderado especial de Tasti D-Lite LLC, con domicilio en 341 Cool Springs Boulevard, Suite 100, Franklin, Tennessee 37067, U.S.A., solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 30 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 30: Confites congelados con o sin glaseados mezclados y postres congelados con o sin glaseados mezclados, tales como helados, yogurt congelado, pudines congelados, raspados; postres congelados tales como parfais de helado y cannolis, caramelos de helado, sundaes de brownie, sundaes de galleta, flan helado, flan, sorbetes de helado, pastillas de helado, pasteles de helado, postres de helado, batidos de helado, batidos, emparedados de helado, conos de helado, pudines, glaseados mixtos para confitería y para postres. En clase 43: Servicios de restauración (alimentación), en concreto, heladería y pastelería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006182. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013058976).

Wendy Garita Ortiz, cédula de identidad 1-807-068, en calidad de apoderada especial de Alimentos Chipps Internacional Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-225792 con domicilio en Belén, La Rivera, del Mall Real Cariari, seiscientos metros norte, calle La Rusia, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **RONDAS** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza; vinagre, especias; hielo, snacks. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2012, según solicitud N° 2012-0008094. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de setiembre del 2012.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013058989).

Wendy Garita Ortiz, cédula de identidad 1-807-068, en calidad de apoderada especial de Imcabsa Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-650763 con domicilio en Curridabat, del Colegio de Ingenieros y Arquitectos 400 metros sur oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **FLORESTA** como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Carne, pescado, aves y caza: extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de setiembre del 2012, según solicitud N° 2012-0008619. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de setiembre del 2012.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013058991).

Wendy Garita Ortiz, cédula de identidad 1-807-068, en calidad de apoderada especial de Imcabsa Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-650763 con domicilio en Curridabat, del Colegio de Ingenieros y Arquitectos 400 metros sur oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Detergente en polvo. Reservas: De los colores anaranjado, amarillo oscuro, amarillo claro, verde claro, verde oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de setiembre del 2012, según solicitud N° 2012-0008622. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de octubre del 2012.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013058993).

Wendy Garita Ortiz, cédula de identidad 1-807-068, en calidad de apoderada especial de Proyecto Vistas de Altamonte VDA Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-483093 con domicilio en San Rafael, edificio Flexipark, 400 metros al este de Holcim, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de negocios inmobiliarios, inversión y operación de bienes inmuebles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de setiembre del 2012, según solicitud N° 2012-0008618. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1 de octubre del 2012.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013058996).

Wendy Garita Ortiz, cédula de identidad 1-807-068, en calidad de apoderada especial de Imcabsa Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-650763 con domicilio en Curridabat, del Colegio de Ingenieros y Arquitectos 400 metros sur oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **JAZMÍN** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Detergente en polvo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de setiembre del 2012, según solicitud N° 2012-0008621. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de octubre del 2012.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013058997).

Wendy Garita Ortiz, cédula de identidad 1-807-068, en calidad de apoderada especial de Proyecto Vistas de Altamonte VDA Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-483093 con domicilio en San Rafael, edificio Flexipark, 400 metros al este de Holcim, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de negocios Inmobiliarios, inversión y operación de bienes inmuebles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de setiembre del 2012, según solicitud N° 2012-0008617. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1 de octubre del 2012.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013058999).

Wendy Garita Ortiz, cédula de identidad 1-807-068, en calidad de apoderada especial de Proyecto Vistas de Altamonte VDA Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-483093 con domicilio en San Rafael, edificio Flexipark, 400 metros al este de Holcim, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a dar servicios de negocios Inmobiliarios, inversión y operación de bienes inmuebles y venta de locales comerciales y para oficina, ubicado en Alajuela, San Rafael,

edificio Flexipark, 400 metros el Este de Holcim. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de setiembre del 2012, según solicitud N° 2012-0008615. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1 de octubre del 2012.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059000).

Wendy Garita Ortiz, cédula de identidad 1-807-068, en calidad de apoderado especial de Proyecto Vistas de Altamonte VDA Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-483093 con domicilio en San Rafael, edificio Flexipark, 400 metros al este de Holcim, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como Emblema en clase: 48 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a dar servicios de negocios inmobiliarios, inversión

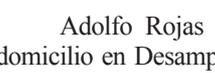
y operación de bienes inmuebles y venta de locales comerciales y para oficina, ubicado en San Rafael de Alajuela, edificio 400 metros el Este de Holcim. Reservas: De los colores blanco y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de setiembre del 2012, según solicitud N° 2012-0008616. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de setiembre del 2012.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059002).

Wendy Garita Ortiz, cédula de identidad 1-807-068, en calidad de apoderado especial de Imcabsa Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-650763 con domicilio en Curridabat, del Colegio de Ingenieros y Arquitectos 400 metros sur oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



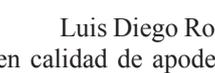
como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Carne, pescado, carne y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de setiembre del 2012, según solicitud N° 2012-0008620. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de setiembre del 2012.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059004).

Adolfo Rojas Carranza, cédula de identidad 205000012 con domicilio en Desamparados, del cementerio 300 m sur y 50 m oeste, Residencial Tauro, casa N° 46, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de publicidad asociado a productos y servicios agropecuarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007063. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013059045).

Luis Diego Rodríguez Palma, cédula de identidad 112980297, en calidad de apoderado generalísimo de Dance In Patterns Ltda, cédula jurídica 3102665926, con domicilio en Escazú, San Rafael, Centro Corporativo Plaza Roble, edificio El Pórtico, tercer piso, oficina número 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 9 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9 Discos compactos, archivos musicales descargables, y en clase 41 Producción

de música, presentación de espectáculos en vivo, servicios de composición musical, servicios de entretenimiento en clubes y discotecas, servicios de disc jockey, servicios de entretenimiento, publicaciones en línea no descargables, servicios de entretenimiento en radio y televisión, alquiler de grabaciones de sonido, grabación en video. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007035. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013059050).

Paola María Montealegre Sauma, cédula de identidad 1-1063-0492, en calidad de apoderada especial de Plantage Confecção E Comércio de Roupas Limitada con domicilio en Rua General Bruce, 551, São Cristovão, 20.921-030, Río de Janeiro, R-J Brasil, Brasil, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir y ropa deportiva, a saber, impermeables, bufandas, cinturones, bandas, abrigos, chaquetas, vestidos, blusas, camisetas, camisetas sin mangas, pantalones, camisas, overoles, pantalones cortos, ropa interior, suéteres, sujetadores, bikinis, pareos, ponchos, boleros, túnicas, tops, calzado en general, a saber, zapatillas, botas, zapatos, sandalias, zapatillas, accesorios, a saber, cinturones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006255. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013059051).

Marco Vinicio López Calderón, cédula de identidad 304170483, en calidad de apoderado generalísimo de Grupo Ziza M Y L Sociedad Anónima, con domicilio en Moravia, Barrio La Guaría, 100 metros oeste Escuela Saint Joseph, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a cafetería y repostería, ubicado en el Centro Comercial Vía Lindora, San José, distrito 03: Pozos, cantón nueve: Santa Ana, Local N° 21. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0005801. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de julio del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059057).

Carolina Jiménez Chaves, cédula de identidad 304290215, en calidad de apoderado especial de Hospicio de Huérfanos de Cartago y Covao, cédula jurídica 3007045755 con domicilio en San Nicolás, La Pólvara, 400 metros sur del Puente Beyle, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la educación técnica, ubicado en Cartago, San Nicolás, La Pólvara, cuatrocientos metros sur del Puente Beyle, en instalaciones del Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago. Reservas: De los colores: azul, blanco y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006499. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013059082).

como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a dar servicios de negocios inmobiliarios, inversión y operación de bienes inmuebles y venta de locales comerciales y para oficina, ubicado en San Rafael de Alajuela, edificio 400 metros el Este de Holcim. Reservas: De los colores blanco y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de setiembre del 2012, según solicitud N° 2012-0008615. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 1 de octubre del 2012.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059000).

como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a dar servicios de negocios inmobiliarios, inversión y operación de bienes inmuebles y venta de locales comerciales y para oficina, ubicado en San Rafael de Alajuela, edificio 400 metros el Este de Holcim. Reservas: De los colores blanco y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de setiembre del 2012, según solicitud N° 2012-0008616. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de setiembre del 2012.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059002).

Laura Gabriela Borge Mora, cédula de identidad 1-1030-0770, en calidad de apoderada generalísima de Brio Publicidad S.A. con domicilio en cantón de Curridabat, Pinares, Centro Comercial Plaza Carpintera, local N° 20, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir: Un establecimiento comercial dedicado a servicios y productos publicitarios, ubicado en San José, cantón de Curridabat, Pinares, Centro Comercial Plaza Carpintera, local N° 20. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006235. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de julio del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013059095).

Magaly María Salazar Quesada, cédula de identidad 110070825, con domicilio en Mercedes Sur, Condominio Milenium casa E 3, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Crê-Mocha** como marca de comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café mocha. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de junio del 2013, solicitud N° 2013-0005094. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013059122).

Azita Adriana Fata Eduarte, cédula de identidad 111470809, con domicilio en centro, esquina sureste de la iglesia católica La Catedral, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a ropa de dama y caballeros, accesorios, bisutería, zapatos y todo tipo de ropa interior, ubicado en Alajuela centro, esquina sureste de la iglesia católica La Catedral. Reservas: de los colores: morado, amarillo, verde y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0004599. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de junio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059131).

Edgar Ayales Esna, cédula de identidad 103830317, en calidad de representante legal de Ministerio de Hacienda, cédula jurídica 2-100-042005, con domicilio en avenida segunda, calles 1 y 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales; todo lo anterior relacionada a temas fiscales. Reservas: de los colores: azul, celeste, verde, rosado, rojo, naranja, amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005194. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—OC. 17960.—Sol. 14105.—C-68020.—(IN2013059146).

María Del Rocío Quirós Arroyo, cédula de identidad 108710341, en calidad de apoderada especial de Varela Hermanos Sociedad Anónima, con domicilio en Ciudad de Panamá, calle A, N° 16, Urbanización Industrial Juan Díaz, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bebida alcohólica vodka. Reservas: de los colores azul y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0004162. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013059148).

Carolina Lourdes Malavassi Barrientos, cédula de identidad 2-334-080, en calidad de apoderada generalísima de Bethel Cristian School Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-375859, con domicilio en Rohrmoser, La Favorita, de la Embajada Americana, carretera a Pavas, una cuadra larga al este y 125 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a un centro educativo de preescolar, primaria y secundaria, ubicado en San José, Rohrmoser, carretera a Pavas, de la Embajada Americana, una cuadra larga al este y 125 norte. Reservas: de los colores verde y lila. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de febrero del 2013, solicitud N° 2013-0001873. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013059156).

Juan Carlos Mora Bermúdez, cédula de identidad 1-078-0415, con domicilio en Tarrazú, San Lorenzo, un kilómetro y medio sureste de la iglesia católica, barrio La Libia, casa amarilla, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de miel de abeja y sus derivados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de agosto del 2013, solicitud N° 2013-0006931. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013059176).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Fundación Albatros Media con domicilio en Calle Gonzalo Grance, edificio 181, Ciudad del Saber, Clayton, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0003883. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de mayo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059208).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad N° 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Certeza Consultin S. A., con domicilio en tercera avenida 11-27, zona 9, Ciudad de Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina. Publicación en cualquier medio de difusión, comunicaciones al público; declaraciones o anuncios por todos los medios de difusión y en relación con toda clase de mercancías o servicios. Reagrupamiento por cuenta de terceros, de productos diversos (con excepción de su transporte), permitiendo a los consumidores examinar y comprar estos productos con

los consumidores examinar y comprar estos productos con

comodidad. Los servicios que comportan el registro, la transcripción, la composición, la compilación, o la sistematización de comunicaciones escritas y de grabaciones, así como la explotación o la compilación de datos matemáticos o estadísticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de marzo del 2013, solicitud N° 2013-0002298. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de mayo del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059209).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Papelera Internacional S. A., con domicilio en km. 10, carretera al Atlántico Zona 17, Ciudad de Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos absorbentes de papel, toallas de papel, toallas absorbentes de papel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de febrero del 2013, solicitud N° 2013-0001551. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de mayo del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013059210).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S. A. con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donalds, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en el clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0004082. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de mayo del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013059211).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Impulse (Qingdao) Health Tech Ltd., con domicilio en Qingdao Garment Industrial Park, Jimo, Qingdao, China, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 28 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos para el físico culturismo; aparatos para entrenamiento físico; expansores de pecho; accesorios para gimnasia; máquinas para ejercicio físicos; bolas; patines. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de abril del 2013, solicitud N° 2013-0003180. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de mayo del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013059213).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases 1 y 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 1 Edulcorantes

artificiales; y 5 Preparaciones endulzantes para uso médico o farmacéutico. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85/683863 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000498. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de mayo del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013059214).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de American Sugar Refining Inc., con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, USA, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos químicos para su uso en la fabricación de azúcar y el procesamiento; composiciones edulcorantes artificiales. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85683863 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000497. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de mayo del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013059215).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderado especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estado Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en el clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de consultoría para la industria del azúcar; servicios de adquisición, a saber, para la compra de azúcar para terceros; servicios de compra de químicos para el proceso del azúcar a favor de terceros; gestión de los servicios de compra de azúcar a favor de terceros; servicios de adquisición a favor de terceros, a saber, compra de azúcar para terceros. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85683863 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000511. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de mayo del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013059216).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderado especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estado Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios relacionados con la comercialización del azúcar. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85683863 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000519. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de mayo del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013059217).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderado especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estado Unidos de América, solicita la inscripción

de: **ASR GROUP** como marca de fábrica y comercio en clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos químicos para su uso en la fabricación de azúcar y el procesamiento; composiciones edulcorantes artificiales. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85683913 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000513. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de mayo del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013059218).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderado especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estado Unidos de América, solicita la inscripción de: **ASR GROUP** como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de consultoría para la industria del azúcar; servicios de adquisición, a saber, para la compra de azúcar para terceros; servicios de compra de químicos para el proceso del azúcar a favor de terceros; gestión de los servicios de compra de azúcar a favor de terceros; servicios de adquisición a favor de terceros, a saber, compra de azúcar para terceros. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85683913 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000507. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de mayo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059219).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderado especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ASR** como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de consultoría para la industria del azúcar; servicios de adquisición, a saber, para la compra de azúcar para terceros; servicios de compra de químicos para el proceso del azúcar a favor de terceros; gestión de los servicios de compra de azúcar a favor de terceros; servicios de adquisición a favor de terceros, a saber, compra de azúcar para terceros. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85683892 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000508. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de mayo del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059220).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderado especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estado Unidos de América, solicita la inscripción de: **ASR** como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios relacionados con la comercialización del azúcar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000505. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de mayo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059221).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad número 1-984-695, en calidad de apoderado especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estado Unidos de América, solicita la inscripción de: **ASR GROUP** como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios

relacionados con la comercialización del azúcar. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000506. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de mayo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059222).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **CIRIAX OTIC**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0004254. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de mayo de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059224).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation, con domicilio en Edificio Comosa, primer piso, Avenida Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **CAREJECT**, como marca de fábrica y comercio en clase: 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0004253. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de mayo de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059225).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Ausnutria Hyproca B.V., con domicilio en Burgemeester Falkenaweg 58 101, 8442 Le Heerenveen, The Netherlands, solicita la inscripción de: **KABRITA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Leche de cabra y productos lácteos caprinos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001331. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de mayo del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013059226).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Ausnutria Hyproca B.V., con domicilio en Burgemeester Falkenaweg 58 101, 8442 Le Heerenveen, The Netherlands, solicita la inscripción de: **KABRITA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Comida para bebés a base de leche de cabra. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001330. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de mayo del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013059227).

María De La Cruz Villanea Villegas, cédula 1-984-695, en calidad de apoderada especial de Intel Corporation, con domicilio en 2200 Mission College Boulevard Santa Clara California 95052-8119, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **IRIS**, como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: circuitos integrados, chipsets, tarjetas gráficas, chipsets gráficos de alta definición. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003792. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de mayo del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013059229).

Susana Hernández González, cédula de identidad 401710503, en calidad de apoderada generalísima de Especialidades Dentales C.E.O. Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101589279, con domicilio en Heredia centro, de las oficinas administrativas de la Empresa de Servicios Públicos, 125 metros al oeste, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:

CEODENTAL

como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la prestación de

servicios de salud bucodental, ubicado en Heredia, Heredia centro, de las oficinas administrativas de la Empresa de Servicios Públicos 125 metros al oeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007231. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059240).

Edgar Rohrmoser Zúñiga, cédula de identidad 1-553-331, en calidad de apoderado especial de Universal Productora S. A. de C.V., con domicilio en 24 Oriente N° 602, Colonia Barrio De Jesús, Cholula, Puebla, C.P. 72760, México, solicita la inscripción de: **DALUX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: algodón absorbente para uso cosmético, incluyendo almohadillas de algodón para uso cosmético. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001198. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de febrero del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059246).

Edgar Rohrmoser Zúñiga, cédula de identidad 1-617-586, en calidad de apoderado especial de Permoda Ltda, con domicilio en calle 22 N° 69B-28/40, Bogotá D.C., Colombia, solicita la inscripción de:

ME

como marca de fábrica y comercio en clases: 3; 18 y 25 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 03: perfumes, agua de colonia, cosméticos, jabones de cuerpo, cremas para manos y para el cuerpo, aceites, lociones. Clase 18: maletas, mochilas, maletines, billeteras, estuches en cuero e imitaciones de cuero. Clase 25: ropa exterior, ropa interior, lencería, medias, zapatos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de julio del 2012. Solicitud N° 2012-0003452. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de febrero del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013059247).

Edgar Rohrmoser Zúñiga, cédula de identidad 1-617-586, en calidad de apoderado especial de Finlandia Vodka Worldwide Ltd, con domicilio en Porkkalantaku 24, 00180 Helsinki, Finlandia, solicita la inscripción de:

FINLANDIA
VODKA OF FINLAND

como marca de fábrica y comercio en clase: 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vodka. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de noviembre del 2012. Solicitud N° 2012-0011181. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de marzo del 2013.—Giovanna Mora Mesén, Registradora.—(IN2013059248).

Christian Chuquipoma Gómez, cédula de residencia, 160400058109, con domicilio en Sabanilla, Residencial Málaga, casa 57D, Costa Rica, solicita la inscripción de:

Z.R.zilahroots

como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial

dedicado a la venta de prendas de vestir calzados y accesorios, ubicado en San Pedro frente a Muños y Nanne, costado de la bomba el Higuerón. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006720. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013059283).

Melissa Mora Martín, cédula de identidad 1-1041-825, en calidad de apoderada especial de Motomanía de Costa Rica Sociedad Anónima, con domicilio en Montes de Oca, Los Yoses, del Restaurante Spoon, 100 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MOTOMANÍA**, como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de productos y accesorios para motociclismo, ubicado en Paseo Colón, del INA, 100 metros norte, avenida 1 calle 30, San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0011864. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013059295).

Priscilla Picado Murillo, cédula de identidad 206310682, en calidad de apoderada especial de Eduardo Hernández González, cédula de identidad 206160170 y Johan Ugalde Chacón, cédula de identidad 112640684, con domicilio en Canoas, Urbanización El Rey, una cuadra al este del Supermercado del Este, casa esquinera, a mano izquierda, Alajuela, Costa Rica, y cien metros hacia el este y setenta y cinco norte del Hospital Viejo de Alajuela, Apartamentos Lucano N° 3, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:


DARK HORSE

como marca de fábrica y comercio en clases: 14 y 25 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 14: artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, artículos de relojería y 25: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006172. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013059307).

Claudio Quirós Lara, cédula de identidad 103890572, en calidad de apoderado especial de Asefisa S. A., cédula jurídica 3101549089, con domicilio en Escazú, San Rafael, de Tienda Carrión en Multiplaza, 150 metros al sur, Edificio Terraforte, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

VIA CAPITAL
Soluciones Financieras

como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios relacionados con descuento de facturas; operaciones financieras; operaciones monetarias; coberturas; negocios inmobiliarios; arrendamientos; inversiones; corretaje; así como consultoría y asesoría en dichos servicios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007422. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013059309).

Claudio Quirós Lara, cédula de identidad 103890572, en calidad de apoderado especial de Asefisa S. A., cédula jurídica 3101549089, con domicilio en Escazú, San Rafael, de Tienda Carrión en Multiplaza, 150 metros al sur, Edificio Terraforte, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios relacionados con descuento de facturas; operaciones financieras; operaciones monetarias; coberturas; negocios inmobiliarios; arrendamientos; inversiones; corretaje; así como consultaría y asesoría en dichos servicios, ubicado en Costa Rica, San José, San Pedro, de la Rotonda de la Bandera 175 metros oeste, Ofi Plaza del Este. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007423. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013059310).

Gabriela Patterson Moya, cédula de identidad 1-1183-017, con domicilio en Guadalupe, del Estadio Coyella Fonseca, 100 metros oeste y 125 norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir: un establecimiento comercial dedicado a la comercialización y venta de ropa de bebés y niños hasta ocho años, ubicado en San José, Curridabat, del Indoor Club, 300 metros oeste, Centro Comercial Milla de Oro Plaza, local número 2. Reservas: de los colores amarillo, rosado, morado, azul y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007388. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de setiembre del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013059353).

Marco Vinicio Mata Morera, cédula de identidad 105870138, en calidad de apoderado generalísimo de Asociación Cámara de Exportadores e Importadores de Productos Perecederos de Costa Rica, cédula jurídica 3002600745, con domicilio en Escazú, 800 metros al este y 50 al sur de la Escuela República de Venezuela, Centroamérica, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: el ofrecimiento y venta de asesorías y cursos en los trámites de exportaciones e importaciones de productos perecederos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005293. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013059357).

Evelyn Calderón Pérez, cédula de identidad 106120464, con domicilio en San Rafael, San Ramón, Alajuela, Urbanización los Parques, 100 metros sur y 78 metros al este de la segunda entrada, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ropa de caballeros, damas y niños, ropa interior ambos sexos, blusas, enaguas, short, camisas, licras, pantalones ambos sexos, camisetas de ambos sexos, vestidos. Reservas: de color: rosado. Se cita a terceros interesados en defender

sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006604. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059365).

Leonel Bonilla Quesada, cédula de identidad 1-0947-0233, con domicilio en Paraíso, exactamente 200 metros al sur de la Estación de Servicios Serpasa, casa esquinera a mano izquierda de color blanco, tapia grande con hiedra, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: organización y reserva de viajes. Servicios de transporte para viajeros y lugares turísticos. Reservas: de los colores blanco, naranja, verde, negro, azul, rojo y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002194. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013059385).

Luis Fernando Quesada Zamora, cédula de identidad 203640812, en calidad de apoderado generalísimo de Asociación United Sky Cap, en español Asociación de Maleteros Unidos, cédula jurídica 3002356127 con domicilio en Aeropuerto Juan Santamaría, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 39 y 45 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 39 transporte de viajeros y acompañamiento de viajeros, y en clase 45 servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer las necesidades de los viajeros. Reservas: de los colores: negro, azul, verde y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007410. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013059386).

Alejandro Rodríguez Castro, cédula de identidad 107870896, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Dermeden SAS; con domicilio en 102, Avenue Des Champs Elysées, 75008, Francia, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0001921. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de mayo del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013059389).

Alejandro Rodríguez Castro, cédula de identidad 107870896, en calidad de apoderado especial de Globalfarma Sociedad Anónima, con domicilio en Boulevard Vista Hermosa 8-300, Zona 10, Guatemala, Guatemala, solicita la inscripción de **DOLFLAM**, como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Medicamento diclofenaco, un anti-inflamatorio, antipirético. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005451. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de junio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013059390).

Cindy Alejandra Astúa Rojas, cédula de identidad 1-1103-0667 con domicilio en San Francisco de Heredia, Condominio Hacienda San Agustín, casa seis-O, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: El servicio de ventas de espacios publicitarios, de opinión y encuestas a restaurantes y comercios relacionados con el arte culinario o cocina, además de a los usuarios y consumidores de dichos lugares. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006005. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 22 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013059392).

Alejandro Acosta Mora, cédula de identidad 1-545-972, en calidad de apoderado generalísimo de Restaurante Tres Hermanas S. A., cédula jurídica 3-101-472266 con domicilio en Uruca, Residencial El Robledal, casa número 35 m., al costado norte, del parqueo del Hotel Barceló, San José Palacio, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como señal de propaganda para proteger y distinguir lo siguiente: para promocionar un restaurante especializado en la preparación de carnes a la parrilla, asadas y/o ahumadas, preparadas con recetas especiales, en relación con la marca "TRES HERMANAS" (Diseño) en clase 43, registro 228988. Reservas: de los colores blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2013, según solicitud N° 2013-0000771. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059426).

Jacqueline María Díaz Polo, cédula de identidad CI800880954, en calidad de apoderada generalísima de Y Y Inversiones S. A., cédula jurídica 3101635298 con domicilio en Santa Ana, Pozos, Empresarial; 300 mts al sur. Condominio Puertal de Hierro L 119, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 6; 12 y 20 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 6: góndolas. Clase 12: Carritos de supermercados. Clase 20: Canastas de metal, plástico y con rodines son cestas de almacenamiento. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007290. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059430).

Jacqueline María Díaz Polo, cédula de identidad 800880954, en calidad de apoderada generalísima de YY Inversiones S. A., cédula jurídica 3101635298 con domicilio en Santa Ana, Pozos, del Complejo Empresarial 300 metros al sur, Condominio Puerta de Hierro L.117, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a distribución, comercialización, renta de carritos de supermercados, canastas y góndolas, ubicado de La Radial Lindora-Belén, 1 km., hacia la entrada a Holcim Ofibodegas Milano 2° piso L6. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007291. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059432).

Jacqueline María Díaz Polo, cédula de identidad 800880954, en calidad de apoderada generalísima de YY Inversiones S. A., cédula jurídica 3101635298 con domicilio en Santa Ana, Pozos, del Complejo Empresarial Forum; 300 metros al sur, Condominio Puerta de Hierro; lote 119, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a distribución, comercialización de carritos de supermercados, canastas, góndoras y ventas, ubicado en de La Radial Lindora Belén 1 km hacia la entrada a Holcim Ofibodegas Milano 2° piso Of. 6. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007289. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059434).

Jacqueline María Díaz Polo, cédula de identidad 800880954, en calidad de apoderada generalísima de YY Inversiones S. A., cédula jurídica 3101635298 con domicilio en Santa Ana, Pozos, del complejo empresarial; 300 metros al sur, Condominio Puerta de Hierro L.117, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 6; 12 y 20 internacional para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 6: góndolas. Clase 12: Carritos de supermercados. Clase 20: Canastas de metal, plástico y con rodines son cestas de almacenamiento. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007292. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059435).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad número 4-155-803, en calidad de apoderado especial de Aktsionerno Droujestvo Bulgartabac Holding; con domicilio en 62, Graf Ignatiev STR, 1000 Sofia, Bulgaria, solicita la inscripción de:

BULGARTABAC

como marca de fábrica y comercio en clase: 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco, artículos para fumadores, en especial cerillas; cigarrillos, puros, puritos, encendedores para fumadores; tabaco natural, manipulado o procesado; productos de tabaco, en especial filtros para cigarrillos, papel de fumar, ceniceros para fumadores. Prioridad: se otorga prioridad parcial N° 125654 de fecha 26/10/2012 de la República de Bulgaria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003651. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de julio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059465).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-155-803, en calidad de apoderado especial de Aksionerno Droujestvo Bulgartabac Holding; con domicilio en 62, Graf Ignatiev STR, 1000 Sofia, Bulgaria, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco, artículos para fumadores, en especial cerillas; cigarrillos, puros, puritos, encendedores para fumadores; tabaco natural, manipulado o procesado; productos de tabaco, en especial filtros para cigarrillos, papel de fumar, ceniceros para fumadores. Prioridad: Se otorga prioridad N° 125514 de fecha 15/10/2012 de Bulgaria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de

abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003221. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059466).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-155-803, en calidad de apoderado especial de Aktsionerno Droujestvo Bulgartabac Holding, con domicilio en 62, Graf Ignatiev STR, 1000 Sofia, Bulgaria, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco, artículos para fumadores, en especial cerillas; cigarrillos, puros, puntos, encendedores para fumadores; tabaco natural, manipulado o procesado; productos de tabaco, en especial filtros para cigarrillos, papel de fumar, ceniceros para fumadores. Prioridad: Se otorga prioridad N° 125515 de fecha 15/10/2012 de Bulgaria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003222. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059467).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-155-803, en calidad de apoderado especial de Aktsionerno Droujestvo Bulgartabac Holding, con domicilio en 62, Graf Ignatiev STR, 1000 Sofia, Bulgaria, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco, artículos para fumadores, en especial cerillas; cigarrillos, puros, puritos, encendedores para fumadores; tabaco natural, manipulado o procesado; productos de tabaco, en especial filtros para cigarrillos, papel de fumar, ceniceros para fumadores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003289. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013059470).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-155-803, en calidad de apoderado especial de Aktsionerno Droujestvo Bulgartabac Holding, con domicilio en 62, Graf Ignatiev STR, 1000 Sofia, Bulgaria, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco, artículos para fumadores, en especial cerillas; cigarrillos, puros, puritos, encendedores para fumadores; tabaco natural, manipulado o procesado; productos de tabaco, en especial filtros para cigarrillos, papel de fumar, ceniceros para fumadores. Prioridad: Se otorga prioridad N° 124477 de fecha 19/10/2012 de Bulgaria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003290. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013059472).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-155-803, en calidad de apoderado especial de Aktsionerno Droujestvo Bulgartabac Holding, con domicilio en 62, Graf Ignatiev STR, 1000 Sofia, Bulgaria, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco, artículos para fumadores, en especial cerillas; cigarrillos, puros, puritos, encendedores para fumadores; tabaco natural, manipulado o procesado; productos de tabaco, en especial filtros

para cigarrillos, papel de fumar, ceniceros para fumadores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003650. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059474).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 1-155-803, en calidad de apoderado especial de Aktsionerno Droujestvo Bulgartabac Holding, con domicilio en 62, Graf Ignatiev STR, 1000 Sofia, Bulgaria, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco, artículos para fumadores, en especial cerillas; cigarrillos, puros, puritos, encendedores para fumadores; tabaco natural, manipulado o procesado; productos de tabaco, en especial filtros para cigarrillos, papel de fumar, ceniceros para fumadores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003653. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059475).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad número 4-0155-0803, en calidad de apoderado especial de Igeba Gerätebau GMBH con domicilio en Heinrich-Nicolaus-Str. 15, 87480 Weitnau-Seltmans, Germany, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; generadores automáticos de niebla para la protección de plantas, manejo de pestes, control y desinfección de pestes, generadores de niebla para hacer aerosoles para la protección contra mosquitos; unidades de dosificación y mezcla automática para productos a granel, aparatos de transporte neumático para productos a granel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006197. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de julio del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059478).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de Pioneer Industrial Corporation; con domicilio en 4th. FL; 139. Sung Chiang RD, TAIPHI0429, Taiwan, R.O.C., Taiwán, provincia de China, solicita la inscripción de **BENSIA**, como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Plumaz; lápices; plumas de estilográficas o de fuente; bolígrafos; plumas con escobilla; plumas marcadoras o rotuladores; plumas de color y otros artículos de papelería incluidos en esta clase. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005161. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de junio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059480).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 4-155-803, en calidad de apoderado especial de Aktsionerno Droujestvo Bulgartabac Holding, con domicilio en 62, Graf Ignatiev STR, 1000 Sofia, Bulgaria, solicita la inscripción de **OPEN TO THE FUTURE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 34 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tabaco, artículos para fumadores, en especial cerillas; cigarrillos, puros, puritos, encendedores para fumadores; tabaco natural, manipulado o procesado; productos de

tabaco, en especial filtros para cigarrillos, papel de fumar, ceniceros para fumadores. Prioridad: Se otorga prioridad N° 125576 de fecha 19/10/2012 de Bulgaria. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003288. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059481).

José Luis Zúñiga Hernández, cédula de identidad 1-331-414, en calidad de apoderado generalísimo de Corporación Montezumo de Puriscal S. A., cédula jurídica 3-101-668326, con domicilio en La Legua de Puriscal; un kilómetro al norte de la delegación de la policía, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006955. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de setiembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013059566).

Danyiro Alfonso Alvarado Sanabria, cédula de identidad 108580477 con domicilio en Villas Tolentino La Lima, casa 14-B, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 18 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cuero y cuero de imitación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de agosto del 2013, solicitud N° 2013-0007151. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059595).

Edgar Zurcher Gurdían, cédula de identidad 1-532-390, en calidad de apoderado especial de Pepsico Inc. con domicilio en 700 Anderson Hill Road, Purchase, NY 10577, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

PARA LOS ATREVIDOS

como señal de propaganda, para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos a base de harina, maíz, cereal, arroz, semillas de cereales procesadas, productos protegidos por la solicitud de la marca DORITOS PM LATE NIGHT, en clase 30, inscrita el 1° de abril del 2011, según Registro 208363. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de abril del 2013, solicitud N° 2013-0002801. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de abril del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013059611).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Allergan Inc. con domicilio en 2525 Dupont Drive, Irvine, California 92715, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **LYTERA** como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones cosméticas de protección solar, cosméticos y preparaciones cosméticas, preparaciones no medicinales para cuidado de la piel, a saber, cremas blanqueadoras de piel y sueros, cremas para aclarar la piel, preparaciones para blanquear la piel. Se

cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2013, solicitud N° 2013-0006984. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013059612).

Javier Meza Morales, cédula de identidad 106860138 con domicilio en San Pablo de León Cortés, costado este del Ebais, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café en grano y café molido. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de agosto del 2013, solicitud N° 2013-0007211. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059613).

Edgar Zurcher Gurdían, cédula de identidad 1-532-390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG. con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **NATINIB** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2010, solicitud N° 2010-0007700. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059617).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 1-415-1184, en calidad de apoderado especial de Invista Technologies S.à.r.l. con domicilio en Kreuzackerstrasse 9, CH-9000 ST. Gallen, Suiza, solicita la inscripción de: **COOLMAX** como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vestuario, calzado y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de noviembre del 2012, solicitud N° 2012-0011176. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013059618).

Edgar Zurcher Gurdían, cédula de identidad 1-532-390, en calidad de apoderado especial de Tryp Hotels Worldwide Inc. y Wyndham Hotels And Resorts, LLC con domicilio en 22 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, U.S.A., Estados Unidos de América y 22 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, U.S.A., Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **TRYP BY WYNDHAM** como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de hotel vacacional, hotel, alojamiento en moteles y servicios de restaurante, reservación de alojamiento para otros, servicios de recepción, a saber, suministro de alojamiento, comida y bebida, reserva de hotel, servicios de reservación de alojamiento y hospedaje, servicios de reservación de restaurantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de febrero del 2012, solicitud N° 2012-0001075. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013059619).

Esteban Rojas Catiano, cédula de identidad 110320074, en calidad de apoderado generalísimo de Inversiones Automotrices Rocel S. A., cédula jurídica 3101322568 con domicilio en Pérez Zeledón 70 metros este de la escuela del lugar, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a enderezado y pintura mecánica en general, venta de repuestos. Trámites con aseguradoras, ubicado en Daniel Flores, Pérez Zeledón 100 sur y 75 oeste de la Plaza Monte General. Reservas: De los colores: azul y verde limón. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013, solicitud N° 2013-0007463. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059620).

María Del Pilar López Quirós, cédula de identidad 1-1066-601, en calidad de apoderada especial de Chromaflo Technologies Corporation con domicilio en 2600 Michigan Avenue, Ashtabula, OH 44004, U.S.A., Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **CHROMAFLO TECHNOLOGIES** como marca de fábrica y comercio en clase 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Colorantes para uso en la fabricación de compuestos de moldeo de plástico, incluyendo polímeros y compuestos naturales y sintéticos; colorantes para uso en la fabricación de pinturas y recubrimientos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de noviembre del 2012, solicitud N° 2012-0011049. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de diciembre del 2012.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059623).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 1-532-390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000778. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de febrero del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059625).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 1-532-390, en calidad de apoderado especial de Paquetá Calçados Ltda. con domicilio en Rua Bento Ávila De Sousa, 137, Bairro Santa Rita, Em Itapaje (CE), Brasil, solicita la inscripción de:

ortopé

como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Calzado en general (sandalias, zapatos bajos, zapatillas, calzado deportivo, botas, zapatos de tacón, chinelas, zuecos, calzado para la práctica de deportes). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de abril del 2013, solicitud N° 2013-0002812. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de mayo del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013059626).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Mar Express - Marex- S. A. con domicilio en Paseo Colón en el edificio de Purdy Motors, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MAREX** como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a servicios de logística y transporte, empaque y almacenamiento de bienes y en particular servicios de consolidación y des consolidación de carga, agenciamiento de líneas nacionales e internacionales de carga

marítima, aérea, terrestre o intermodal, almacenamiento y manejo de carga, almacenes fiscales y consultoría en logística y transporte, ubicado en Paseo Colon en el edificio Purdy Motors, San José, Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0004629. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de junio del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059628).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Mar Express-Marex- S. A. con domicilio en Paseo Colón en el edificio de Purdy Motors, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **MAREX** como marca de servicios en clase 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de logística y transporte, empaque y almacenamiento de bienes y en particular servicios de consolidación y desconsolidación de carga, agenciamiento de líneas nacionales e internacionales de carga marítima, aérea, terrestre o intermodal almacenamiento y manejo de carga, almacenes fiscales y consultoría en logística y transporte. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0004628. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de junio del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059629).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de The Clorox International Company, con domicilio en 1221 Broadway, Oakland, California 94612, USA, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **POETT AROMA SELECTIONS** como marca de fábrica y comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; productos químicos de uso doméstico para avivar colores; productos para perfumar la ropa; productos para aromatizar y perfumar el ambiente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0004428. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de mayo del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013059631).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 1-0415-1184, en calidad de apoderado especial de Sociedad de Alimentos de Primera S. A. con domicilio en Vía Tocumen, entrada al club de golf, corregimiento de José D. Espinar, distrito de San Miguelito, Ciudad y Provincia de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **BONLAC** como marca de fábrica y comercio en clase 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Jugos y néctares de fruta. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0004639. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013059632).

Edgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Aves Reproductoras de Centro América S. A. con domicilio en km. 80, autopista a Pto. Quetzal, Masagua, Escuintla, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Concentrados balanceados para consumo equino. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera

publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0004776. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de junio del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059634).

Edgar Zurcher Gurdían, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Biocentury S. L U. con domicilio en Calle Aribau 185, E-08021 Barcelona, España, solicita la inscripción de: **SARIALIS** como marca de fábrica y comercio en clase 5 y 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos dietéticos para uso médico, en concreto, un complemento alimenticio para personas con problemas de sobrepeso, excluyendo expresamente preparaciones medicinales y farmacéuticas para el tratamiento de la disfunción sexual, preparaciones medicinales y farmacéuticas para la prevención de la disfunción sexual, y 30 galletas y preparados hechos en cereales, chocolate. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006610. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013059637).

Edgar Zurcher Gurdían, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Aves Reproductoras de Centro America S. A. con domicilio en km. 80, autopista a Pto. Quetzal, Masagua, Escuintla, Guatemala, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Concentrados balanceados para consumo equino. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo del 2013, solicitud N° 2013-0004775. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de junio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013059638).

María Del Pilar López Quirós, cédula de identidad 1-1066-601, en calidad de apoderada especial de Taco Bell Corp. con domicilio en 17901 Von Karmen, Irvine, California, USA, solicita la inscripción de: **CANTINA TACOS** como marca de fábrica y comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Tacos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de noviembre del 2011, solicitud N° 2011-0011481. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de agosto del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059639).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Representaciones La Heredad, S.R.L., cédula jurídica 3102666031 con domicilio en Santa Ana, Urbanización Río Oro, calle 50, avenida 23, casa 015, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a representación de marcas extranjeras, ubicado en San José, Santa Ana, Urbanización Río Oro, calle 50, avenida 23, casa 015. Reservas: De los colores: negro y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005616. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de julio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013059640).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Allergan, Inc. con domicilio en 2525 Dupont Drive, Irvine, California 92715, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **TNS** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para el cuidado de la piel no medicinales, a saber, cremas para el tejido de la piel alrededor de los ojos, rociadores para la piel del cuerpo, cremas para el rejuvenecimiento de la piel y su mejoramiento, cremas anti-edad y para el tono de la piel, cremas para textura y reafirmantes, cremas y lociones cosméticas, es decir, cuidado de la piel y preparaciones para rejuvenecimiento y estuches de cuidado de la piel que comprenden una o una combinación de preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006983. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registrador.—(IN2013059641).

Édgar Zurcher Gurdían, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Conair Corporation con domicilio en One Cummings Point Road, Stamford, Connecticut 06902, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos para la estilización del cabello y para el tratamiento del cabello. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007062. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059642).

Édgar Zurcher Gurdían, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Treefrog Developments, Inc., con domicilio en 15110 Avenue of Science, San Diego, California 92128, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **LIFEPROOF** como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 9 estuches protectores, fundas, carcacas y cobertores para dispositivos electrónicos portátiles, es decir, teléfonos celulares, reproductores portátiles, tabletas electrónicas, lectores de libros electrónicos y computadoras portátiles; estuches y fundas adaptadas especialmente para contener o transportar dispositivos electrónicos móviles, es decir, teléfonos celulares, tabletas electrónicas, lectores de libros electrónicos; accesorios para dispositivos electrónicos móviles, es decir, sujetadores de cinturón, tirantes y correas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007273. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013059644).

Édgar Zurcher Gurdían, cédula de identidad 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Geobra Brandstätter GMBH & CO. KG, con domicilio en Brandstätterstrasse 2-10, 90513 Zirndorf, Alemania, solicita la inscripción de: **LECHUZA** como marca de fábrica y comercio en clase (s): 1 y 21 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 1: Fertilizantes (sólidos o líquidos), preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, tierra para cultivo, tierra para flores, sustratos para plantas ornamentales, con una base de materia prima de mineral poroso; y Clase 21: Macetas, regaderas para plantas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007369. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013059646).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 1-0415-1184, en calidad de apoderado especial de Gap (ITM), Inc., con domicilio en 2 Folsom Street, San Francisco, California 94105, U.S.A., solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Vestuario, calzado y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006941. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013059647).

Édgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 1-532-390, en calidad de apoderado especial de Baldwin Filters, Inc. con domicilio en 4400 East Highway 30, P. O. Box 6010, Kearney, NE 68848, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase (s): 7 y 11 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: 7: Filtros de aceite, filtros de aire, filtros de combustible y filtros de refrigerante para generadores y motores; filtros hidráulicos; filtros para transmisiones y turbocompresores y 11: Filtros de aire de cabina para vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001853. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de abril del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013059648).

Édgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 1-532-390, en calidad de apoderado especial de Starbucks Corporation d/b/a Starbucks Coffee Company con domicilio en 2401 Utah Avenue South, Seattle, Washington 98134, U.S.A., solicita la inscripción de: **VERISMO** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones descalcificantes y de des-incrustación para limpieza de máquinas domésticas para elaboración de infusiones, preparaciones de limpieza para máquinas domésticas para elaboración de infusiones; limpiador para uso en máquinas domésticas para elaboración de infusiones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002564. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 5 de abril del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013059649).

Édgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Oleoproductos de Honduras S. A. de C.V. (OLEPSA) con domicilio en Búfalo, Villanueva, Departamento de Cortés, Honduras, solicita la inscripción de: **MAXCAREX** como marca de fábrica y comercio en clase (s): 3 y 5 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: 3: Jabones de tocador. Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, Clase 3: Jabones de tocador. Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Clase 5: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos nutricionales para seres humanos y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de

este edicto. Presentada el 1 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006676. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013059650).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 1-1066-601, en calidad de apoderado especial de Luis Arturo Rodríguez Flores con domicilio en Calle Ángel Romero N° 330 de la Colonia Lomas del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase (s): 2 y 3 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 2: Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas. Clase 3: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Reservas: De los colores negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002546. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de abril del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013059651).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 1-1066-0601, en calidad de apoderada especial de Deportivo Saprissa Sociedad Anónima Deportiva, cédula jurídica 3-101-51227, con domicilio en San Juan de Tibás, Estadio Ricardo Saprissa Aymá, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios médicos. Reservas: No se hace reserva de los términos "Centro Médico". Se reservan los colores blanco, gris y morado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006782. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013059653).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Apple Inc., con domicilio en 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, U.S.A., solicita la inscripción de: **MAINSTAGE** como marca de fábrica y comercio en clase: 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Software para el control, personalización y rendimiento de los instrumentos de software virtuales y efectos de sonido; software para el funcionamiento de controladores Midi y USB; software para la personalización y control de sonidos de guitarra, software para la simulación de amplificador, efectos de sonido y timbre; software para el control y mezcla de señales de sonido; software para el monitoreo de entradas Midi, la utilización del procesador y la asignación de memoria; software para la afinación de instrumentos; software para la edición, mejoramiento, dominio, manipulación, almacenaje, organización, mezcla, producción y difusión de grabaciones de audio; software para reproducir y grabar audio. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006623. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013059654).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad 1-1066-0601, en calidad de apoderada especial de Mercantil de Alimentos, Sociedad Anónima con domicilio en Santa Ana Brasil, del Parque Empresarial Forum 2 kilómetros al oeste, San José, Costa Rica,

solicita la inscripción de: **RICHLY DE BUENA FAMILIA** como señal de propaganda para proteger y distinguir lo siguiente: para promocionar Atún. Relacionada con la marca Richly en clase 29, Registro 227606. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002658. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013059655).

Édgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Rolex S. A. con domicilio en 3-5-7, Rue Francois-Dussaud, Geneva, Suiza, solicita la inscripción de: **CELLINI** como marca de fábrica y comercio en clase: 14 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Joyería, relojería, es decir relojes, relojes de pulsera, componentes para relojes y accesorios para relojes que no están incluidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (para relojes), dispositivos para cronometrar eventos deportivos, dispositivos e instrumentos de marcado y medición del tiempo que no están incluidos en otras clases; esferas (de relojes), agujas (para relojes), cajas, estuches y maletines de exhibición de relojes y relojería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0005875. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059657).

María del Pilar López Quirós, cédula de identidad número 1-1066-0601, en calidad de apoderada especial de Nasco Group, LLC con domicilio en 814 Ponce de León BLVD, Suite 306, Coral Gables, Florida 33134, U.S.A., solicita la inscripción de:

DAUER como marca de fábrica y comercio en clase (s): 1; 4; 9 y 12 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: En Clase 1: Refrigerantes para motores de vehículos; aditivos anticongelantes para combustibles. En Clase 4: Lubricantes automotrices. En Clase 9: Baterías automotrices. En Clase 12: Ruedas de rodamientos para vehículos, amortiguadores para vehículos, suspensiones para vehículos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006794. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de agosto del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059658).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 1-415-1184, en calidad de apoderado especial de South Beach Beverage Company, Inc., con domicilio en 40 Richards Avenue, Norwalk, Connecticut 06854, U.S.A., solicita la inscripción de: **ADRENALINE** como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002810. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de mayo del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013059659).

Édgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Payless Shoesource Worldwide, Inc. con domicilio en Jayhawk Tower, 700 Southwest Jackson Street, Suite 202, Topeka, Kansas 66603, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

**EVERYBODY LOVES
PAYLESS**

como señal de propaganda para promocionar: Servicios de tiendas al detalle de venta de zapatos, relacionados con la marca Payless Shoesource (Diseño), en clase 35, diseño 35, registro 163551. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos

valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006557. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013059660).

Édgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Taco Bell Corp. con domicilio en 1 Glen Bell Way, Irvine, California 92618, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **XXL CRUNCHWRAP** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alimentos preparados estilo mexicano, a saber, tortillas rellenas con carne, queso, vegetales y salsas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006826. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013059662).

Édgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **VADEYON** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos vacunas, preparaciones de diagnóstico para uso médico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006719. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013059663).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 104151184, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **ENTRESTO** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006718. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registrador.—(IN2013059664).

María Del Pilar López Quirós, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Taco Bell Corp., con domicilio en 1 Glen Bell Way, Irvine, California 92618, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **CRAZY COMBOS**, como marca de fábrica y comercio en clases: 29 y 30 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 29: carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. En clase 30: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura; polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; platos preparados de comida mexicana, incluyendo tacos, burritos, tostados, tortillas, nachos y pizza mexicana. Reservas: no se hace reserva del término: "Combos". Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de julio de 2013. Solicitud N° 2013-0006006. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 22 de agosto de 2013.—Johnny Rodríguez Morera, Registrador.—(IN2013059665).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de cuidado para la salud. Reservas: de los colores: celeste y naranja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007310. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059666).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad 105320390, en calidad de apoderado especial de Marriott Worldwide Corporation, con domicilio en 10400 Fernwood Road, Bethesda Maryland 20817, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

como marca de servicios en clase: 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: alojamiento temporal, servicios de suministro de alimentos y bebidas, servicios de hotel, servicios de restaurante, cocina, bar y salón (lounge), servicios de alojamiento turístico, suministro de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exposiciones, suministro de instalaciones para banquetes y funciones sociales para ocasiones especiales; y reservas de servicios de alojamiento para otros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007308. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 30 de agosto de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013059667).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad número 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG, con domicilio en 4002, Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **CUIDAR A LOS QUE CUIDAN**, como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de educación, incluyendo programas de apoyo a cuidadores y familiares de los pacientes relacionados a enfermedades neurológicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007371. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059670).

Edgar Zurcher Gurdíán, Cédula de identidad número 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de: **CUIDAR A LOS QUE CUIDAN**, como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios médicos, incluyendo el proveer información médica a los cuidadores y parientes de los pacientes relacionados a enfermedades neurológicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007370. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059671).

Edgar Zurcher Gurdíán, Cédula de identidad número 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG., con domicilio en 4002 Basel, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: información médica; servicios de pruebas de diagnóstico médico, supervisión y presentación de informes; proporcionar información sobre salud. Se cita a terceros interesados

en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007372. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059673).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad número 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG, con domicilio en 4002, Basel, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Investigación médica; investigación y desarrollo en el campo de la oncología; proporcionar información de investigación médica y científica en el campo de la oncología vía internet. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007373. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059674).

Edgar Zurcher Gurdíán, cédula de identidad número 1-0532-0390, en calidad de apoderado especial de Novartis AG, con domicilio en 4002, Basel, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios educacionales, a saber, ofreciendo clases en vivo o en línea, seminarios, conferencias y talleres en el campo del diagnóstico y tratamiento del cáncer así como material educativo distribuido en relación con el mismo; proporcionar un sitio web y aplicaciones de escritorio para los dispositivos de comunicaciones móviles con información educativa en el campo de diagnóstico y tratamiento del cáncer. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007374. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013059675).

María Del Pilar López Quirós, cédula de identidad 1-1066-0601, en calidad de representante legal de Productora y Comercializadora de Pastas Incorporated, con domicilio en 300 metros al oeste y 175 metros al sur de Los Periféricos, Alajuela, Costa Rica, Panamá, solicita la inscripción de: **PRINCE**, como marca de fábrica en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: pastas alimenticias. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007946. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059676).

María Del Pilar López Quirós, cédula de identidad 1-1066-601, en calidad de apoderada especial de Luis Arturo Rodríguez Flores, con domicilio en La Calle Ángel Romero número 330 de la Colonia Lomas de Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco, México, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002547. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 1° de abril de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013059681).

Harry Zurcher Blen, cédula de identidad 1-415-1184, en calidad de apoderado especial de Draka Kabel B.V., con domicilio en Hamerstraat 2-4, 10121 JV Amsterdam, Países Bajos, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cables metálicos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los

dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de diciembre del 2012. Solicitud N° 2012-0011625. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013059682).

Sergio Ramos Torres, cédula de identidad 1-0753-0844, en calidad de apoderado generalísimo de Centro Operacional en Protección y Seguridad Limitada, cédula jurídica 3-102-665029, con domicilio en 300 metros al norte del Banco de Costa Rica, Limón, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 45 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de seguridad para la protección de bienes y personas. Reservas: de

los colores azul, azul marino y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006464. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013059707).

Julio César Lorente Gamboa, cédula de identidad 1-1319-0215, en calidad de apoderado generalísimo de Sistemas Integrales de Seguridad S I S S. A. Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-182756, con domicilio en Montes de Oca, distrito Mercedes, Barrio Paso Hondo, del Gimnasio del Este, 500 metros norte y 25 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 45 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de seguridad para la protección de bienes y personas. Reservas: de

los colores azul oscuro y azul violeta. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006465. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto de 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013059708).

María Gabriela Miranda Urbina, cédula de identidad 111390272, en calidad de apoderada especial de Alimentos de Cortes S. A. de C.V., con domicilio en San Pedro Sula, costado norte del Bordo de Río Blanco, atrás de Fenorsa, contiguo a Contrapel, a la par de Col los Castaños, Honduras, solicita la inscripción de: **ALCOSA**, como marca de fábrica en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006843. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059736).

Clara María Ruin Yin, cédula de identidad 112290670, en calidad de apoderada generalísima de Médica Yin de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101235122, con domicilio en Barrio San José de Curridabat, cien metros norte de American

Sanitary Company Costa Rica, solicita la inscripción de: **CLAREX**, como marca de comercio en clase: 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Guantes de látex de uso industrial. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006184. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto de 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013059783).

Clara María Ruin Yin, cédula de identidad 112290670, en calidad de apoderada generalísima de Médica Yin de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101235122, con domicilio en Barrio San José de Curridabat, cien metros norte de American Sanitary Company Costa Rica, solicita la inscripción de: **SANQI**, como marca de comercio en clase: 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006185. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto de 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013059786).

José Álvaro Jenkins Rodríguez, cédula de identidad 203670674, en calidad de apoderado generalísimo de Wild Wet Lands Hacienda el Viejo Sociedad Anónima, con domicilio en San José, 300 metros al oeste del Instituto Costarricense de Electricidad, Edificio Torre Sabana, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Reservas: sobre los diferentes tonos de verde de la frase y los colores blanco, y anaranjado del ave. Se cita a terceros interesados en

defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007016. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre de 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013059788).

José Álvaro Jenkins Rodríguez, cédula de identidad 203670674, en calidad de apoderado generalísimo de Wild Wet Lands Hacienda el Viejo Sociedad Anónima, con domicilio en San José, 300 metros al oeste del Instituto Costarricense de Electricidad, Edificio Torre Sabana, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: educación, formación servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Reservas: Sobre los diferentes tonos de verde de la frase y los colores

blanco, verde y anaranjado del ave. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007017. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre de 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013059789).

Guillermo Huertas Fernández, cédula de identidad 106580882, con domicilio en Barrio Dent, de Taco Bell San Pedro, 400 metros al oeste y 40 metros al norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **UN PASO MÁS**, como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a carreras atléticas pedestres y de campo traviesa, así como una organización de personas que

buscan lograr alcanzar sus metas deportivas, ubicado en San José, Barrio Dent, de Taco Bell San Pedro, 400 metros al oeste, y 40 metros al norte. Heredia Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006374. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo de la Ley 7978.—San José, 26 de julio de 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013059836).

Karla Ivannia Cabezas Valerio, cédula de identidad 7-0128-0058, en calidad de Apoderada Generalísima de The Clean Place Solutions S. A., cédula jurídica 3-101-503396 con domicilio en Montes de Oca, San Pedro, del Banco Nacional de Costa Rica, 400 metros al sur, y 100 metros al oeste, aptos Las Brisas, número 16, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 37 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: limpieza de edificios, casas, oficinas, techos, piscinas, coches e industrial. Servicios de fumigación. Reservas: de los colores: verde y celeste Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007197. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013059889).

Cindy Alexa Barrantes Muñoz, cédula de identidad 10919066 con domicilio en Palma Real, Palmares, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a impartir clases de yoga, ubicado en Alajuela, Palmares, La Granja, Urbanización Palma Real, de la entrada principal 50 m oeste, 50 m sur. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005181. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de junio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(2013059908).

Federico C. Sáenz de Mendiola, cédula de identidad 103900435, en calidad de Apoderado Especial de Importadora Ditaires S. A., con domicilio en del antiguo Cine California 75 metros al oeste, edificio Sasso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **VIVANTI** como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: ropa de mujer, hombre, niño y niña. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006864. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059910).

Federico C. Sáenz de Mendiola, cédula de identidad 103900435, en calidad de Apoderado Especial de Farmacéutica Internacional S. A. de C V. (Farinter) con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Honduras, solicita la inscripción de: **BETAFARM**, como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso humano; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas; herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7

de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006808. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013059912).

Ericka Vanessa Quirós Monge, cédula de identidad 109680522 con domicilio en Desamparados, Barrio Fátima, Res Llanos de Monte Verde, Etapa 2, Casa 177 H, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase, 14 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bisutería y joyería fina y exclusiva, elaborado a partir de piedras semipreciosas, cristales y perlas de río. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006867. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013059964).

Simón Valverde Gutiérrez, cédula de identidad 3-0376-0289, en calidad de Apoderado Especial de Angélica Mejía Lutz, cédula de identidad 113860037 con domicilio en, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a un centro de nutrición, así como terapias alternativas, holísticas, y educación en salud, nutrición y bienestar integral, ubicado en 75 metros norte de la Agencia Hyundai en Barrio Dent, San José. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007478. A efectos de publicación, téngase en Ley 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013059980).

Luis Diego Castro CH., cédula de identidad 106690228, en calidad de Apoderado Especial de Servicios Condumex, Sociedad Anónima de Capital Variable con domicilio en Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, distrito Federal, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 6 y 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 6: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería; tubos y tuberías metálicos; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales, y Clase 9: Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Reservas: De los colores: verde claro, verde oscuro, rojo, azul, café claro, café oscuro, gris, plateado, amarillo, rosado, color piel, negro y blanco. Presentada el 28 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004614. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de junio del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013059981).

Luis Diego Castro CH., cédula de identidad 106690228, en calidad de Apoderado Especial de Servicios Condumex Sociedad Anónima de Capital Variable con domicilio en Lago Zurich 245,

edificio Frisco, piso 6, Colonia Granada ampliación, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en México, distrito Federal, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 6 y 9 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 6 metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas;

materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería; tubos y tuberías metálicos; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales, y 9 Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Reservas: De los colores: verde claro, verde oscuro, rojo, azul, café claro, café oscuro, gris, plateado, amarillo, rosado, color piel, negro y blanco. Presentada el 28 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004615. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013059983).

Luis Diego Castro Ch., cédula de identidad 106690228, en calidad de apoderado especial de Servicios Condumex Sociedad Anónima de capital variable con domicilio en Lago Zúrich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529 en México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de



como marca de fábrica y comercio en clase: 6 y 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: metales

comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres metálicos no eléctricos de metales comunes; ferretería; artículos pequeños de metal de ferretería; tubos y tuberías metálicos; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales, y 9 Alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos. Reservas: de los colores: naranja, negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004613. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013059984).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 105580219, en calidad de apoderado especial de Grupo Bamex S. A. de C.V. con domicilio en Venustiano Carranza Sur N° 477, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México, solicita la inscripción de: Excellence BY Mariscal como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional Para proteger y distinguir lo siguiente: **EXCELLENCE BY MARISCAL** como marca de fábrica y comercio en clase 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de

este edicto. Presentada el 13 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006997. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013059986).

Luis Diego Castro GH., Cédula de identidad 106790228, en calidad de apoderado especial de Servicios Condumex Sociedad Anónima de capital variable con domicilio en Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, Colonia ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **CONDULAC...EL GABLE ELÉCTRICO DE LOS QUE SÍ SABEN** como señal de propaganda. Para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar productos de metales comunes no comprendidas en otras clases; alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos, cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos, cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad, en relación con la marca CONDULAG que se encuentra bajo los registros 226815, 226425, 226211, 226050, 226048 y 226049. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004621. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013059987).

Luis Diego Castro GH., cédula de identidad 106690228, en calidad de apoderado especial de Servicios Condumex, Sociedad Anónima de capital variable con domicilio en Lago Zúrich 245, edificio Frisco, piso 6, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **CONDUMEX...EXCELENCIA-INNOVACIÓN-GARANTÍA-CALIDAD** como señal de propaganda. Para proteger y distinguir lo siguiente: Para promocionar metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables y alambres no eléctricos de metales comunes; tubos y tuberías metálicos; productos de metales comunes no comprendidos en otras clases; alambres y cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; alambres y cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad y conectores eléctricos, relacionados con los números de registro 226427 y 226426. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004624. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de junio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN20130059989).

Luis Pal Hegedüs, cédula de identidad 1-0558-0219, en calidad de apoderado especial de Servicios Condumex Sociedad Anónima de capital variable con domicilio en Lago Zurich 245, edificio Frisco, piso 6, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529, distrito federal, Estados Unidos Mexicanos, solicita la inscripción de: **CONDULAC... ¡ES MUCHO GABLE!** como señal de propaganda en clase: 50 internacional. Para promocionar cables, cables eléctricos para la construcción; cables de distribución de electricidad para baja, media y alta tensión; cables de potencia de electricidad; cables control eléctricos; cables flexibles eléctricos; cables de electricidad para minas; cables desnudos de cobre y aluminio para electricidad; cables eléctricos para la telefonía y para planta externa para

transmisión de voz y datos; cables eléctricos para la telefonía de planta interna, cables de fibra óptica, cables coaxiales, cables multipartes de electricidad, en relación con las marcas Condulac, y Condulac & Diseño, números de registros 226050, 226815, 226048, 226425, 226049 y 226211. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006341. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013059990).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 109120931, en calidad de Apoderado Especial de Corporación Belleza Juvenil Sociedad Anónima con domicilio en Zapote, de la esquina sureste de la iglesia católica 50 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **VIVIR BEAUTY** como marca de fábrica en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: camisas, camisetas, chaquetas, sudaderas, abrigos, sacos, blusas, chompas, pantalones largos y cortos, bermudas, calzoncillos, faldas, mini faldas, trajes, vestidos, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, calzón, enaguas, corsés, fajas, ligueros, camisones y batas de dormir para damas, largos y cortos; zapatos, zapatillas, botas, botines, sandalias, pantuflas, zuecos, alpargatas, chancletas, gorras, sombreros, vieras, boinas, panales de tela; vestidos, calzados y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006913. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013060005).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 109120931, en calidad de apoderado especial de Corporación Belleza Juvenil Sociedad Anónima con domicilio en Zapote, de la esquina sureste de la iglesia católica 50 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **VIVIR BEAUTY** como marca de fábrica en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: perfumería y cosméticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006915. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013060007).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 109120931, en calidad de apoderado especial de Corporación Belleza Juvenil, Sociedad Anónima con domicilio en Zapote, de la esquina sureste de la iglesia católica 50 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **VIVIR BEAUTY** como marca de fábrica en clase: 14 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e Instrumentos cronómetros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006914. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013060008).

Israel Aizenman Pinchanski, cédula de identidad 1-652-648, en calidad de apoderado generalísimo de Grupo Quality Motors, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-670336 con domicilio en cantón central, distrito Uruca, edificio Mazda-Kia, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de

vehículos nuevos y usados, así como también se dedica a la venta y distribución de accesorios para vehículos, repuestos y productos complementarios tales como llantas, aceites. Adicionalmente suple el servicio de taller mecánico. Ubicado en Heredia, Santo Domingo Santa Rosa, 300 metros este del Cruce de la Valencia. Reservas: de los colores negro, rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007149. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de setiembre del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2013060027).

Harry Jacobus Bodaan, cédula de residencia 18400031329, en calidad de apoderado general de Asociación Cámara de Comercio Industria y Turismo de Aguirre, cédula jurídica 3002180415 con domicilio en Aguirre, Quepos, frente al mercado municipal, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de: **QUEPOS** como marca de fábrica en clase: 21 y 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 21: Jarras y botellas. Clase 25: Camisas, camisetas, gorras, pareos, ropa de playa, sombreros. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007250. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013060049).

Shahrzad Nassiri Muñoz, cédula de identidad 1-1258-0457, con domicilio de la iglesia San Rafael 200 sur, Escazú 1ER APT, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007417. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013060054).

Hsun Cheng Wang, cédula de identidad 800950594, en calidad de apoderado generalísimo de Unión Futura S. A., cédula jurídica 3101439459 con domicilio en 35 metros al norte de la escuela, San Pedro, Montes de Oca, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 19 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Para proteger las tablas PVC de los productos para el cielo rasos, la pared y el piso de diferentes colores, tamaños y variedades. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006805. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registrador.—(IN2013060062).

Gerardo Andrés Camacho Quirós, cédula de identidad 111700956, en calidad de apoderado especial de Keren WQ, S. A., cédula jurídica 3101439752 con domicilio en Curridabat, 50 metros al norte de los perimercados, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de venta de pan. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada

el 21 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005492. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de setiembre del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registrador.—(IN2013060115).

Álvaro Quesada Loría, cédula de identidad número 1-1048-0201, en calidad de apoderado especial de Servers Lodge Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-300361 con domicilio en Santa Ana, parque empresarial Forum, Torre G, primer piso, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 38 y 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 38: Servicios de sistematización de información en bases de datos informáticas, comunicaciones por terminales de ordenador, equipo de transmisión con ayuda de mensajes e imágenes, información sobre telecomunicaciones, servicios de telecomunicaciones) (Servicios de anuncios electrónicos, correo electrónico, envío de mensajes, servicios de búsqueda (radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica), proporcionando acceso de los usuarios a las redes mundiales de informática, conexión por telecomunicaciones a una red informática mundial, proporcionar acceso a bases de datos, proporcionando canales de telecomunicaciones para servicios de televenta, enrutamiento y unión de telecomunicaciones, información de transporte. En clase 42: Servicios de diseño de Software, programación informática, sitios informáticos (sitios de alojamiento web), tecnología de la información (IT) servicios de consultoría, instalación de Software, monitoreo de los sistemas informáticos de acceso remoto, de recuperación de datos informáticos, alquiler de Software, alquiler de servidores web, servidor de posting, Software como servicio (SaaS), sitio web consultoría de diseño. Reservas: de los colores verde, azul, gris y negro. No se hace reserva de los términos Servers Lodge.com. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006530. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013060143).

Betsy Solórzano Araya, cédula de identidad 205380291, en calidad de apoderado generalísimo de Costa Rica Meadery Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101662627 con domicilio en cantón primero, distrito décimo, 100 metros al oeste de la guardia rural de Desamparados de Alajuela, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a proceso y embotellamiento de miel de abeja e hidromiel ubicado en Alajuela, cantón primero, distrito décimo, 100 metros al oeste de la Guardia Rural de Desamparados de Alajuela. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de setiembre del 2013. Solicitud N° 2013-0007700. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de setiembre del 2014.—Grettel Solís Fernández, Registrador.—(IN2013060144).

Omar Parilli Arévalo, pasaporte 031944313, con domicilio en Escazú, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Drôle** como marca de comercio en clase: 25 y 35 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: clase 25: vestidos, calzados, sombrererías. Clase 35: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006200. A efectos de publicación

téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de setiembre del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2013060221).

Francisco Salas Chaves, cédula de identidad 108420704, en calidad de apoderado generalísimo de BDS Asesores Jurídicos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101227449 con domicilio en Tibás, costado este de Ferretería EPA, Castillo Torre Luz, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 45 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios confeccionados por abogados para empresas, sobre una red social especializada, exclusiva y preferencial en materia laboral, en donde sus afiliados reciben capacitaciones, noticias y alertas sobre acontecimientos de relevancia legal que afecten directamente el funcionamiento de las empresas, seminarios en donde reciben trato preferencial sobre los demás clientes no afiliados, donde únicamente los usuarios registrados tenían acceso exclusivo a bases de datos, descuentos de servicios, y el derecho a un compendio anual de las publicaciones de la empresa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006395. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013060278).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 109120931, en calidad de apoderado especial de Dakota Zona Libre S.A con domicilio en calle 16, avenida Sta. Isabel, zona libre de Colón, Panamá, solicita la inscripción de: **ZINI** como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: camisas, camisetas, chaquetas, sudaderas, abrigos, sacos, blusas, chompas, pantalones largos y cortos, bermudas, calzoncillos, faldas, minifaldas, trajes, vestidos, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, calzón, enaguas, corsés, fajas, ligueros, camisones y batas de dormir para damas, largos y cortos; zapatos, zapatillas, botas, botines, sandalias, pantuflas, zuecos, alpargatas, chancletas, gorras, sombreros, viseras, boinas, vestidos, calzados y sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005538. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060315).

Marco Antonio Fernández López, cédula de identidad 109120931, en calidad de apoderado especial de Alcames Laboratorios Químicos de Centroamérica S. A. con domicilio en de la iglesia católica de San Sebastián, 300 metros al sur y 100 metros al este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **GRAVITOL** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: medicamento para tratar náuseas y vómitos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006579. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registrador.—(IN2013060317).

Juan Antonio Mainieri Acuña, cédula de identidad 112980369, en calidad de apoderado especial de 3-101-652499 Sociedad Anónima, con domicilio en Escazú, carretera Próspero Fernández, edificio Plaza Roble, Oficina FF 1-3., San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de servicios en clase: 45 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios jurídicos, relacionados con leyes por vía Internet. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este

edicto. Presentada el 27 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005635. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013060318).

Marianela Otárola García, cedula de identidad 1-1168-0646, con domicilio en Moravia, San Vicente 75 mts este de la iglesia católica 75 mts este portón negro techo teja, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículo de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007443. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013060338).

Cristian Carranza Alfaro, cédula de identidad 2-518-807 con domicilio en Granadilla de Curridabat, del Inamu 100 M sur y 150 M oeste, condominios blancos, portones negros N° 3, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 33 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: bebida alcohólica, con base de leche y licor. Reservas: de los colores: vino y crema. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0003442. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de setiembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013060346).

Marcela Chávez Campos, cédula de identidad 111170680 con domicilio en San Rafael de Alajuela, Condominio Paso Real, Apt D14, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 37 y 44 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: En la clase 37: Servicios de construcción, servicios de reparación, servicios de instalación. En la clase 44: Jardinería, servicio de paisajismo, diseño de jardines. Reservas: de los colores: amarillo suave, verde, tono coral (rojizo). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006011. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013060369).

Carlos Alberto Federspiel Pinto, Cédula de identidad 103890757, y José Luis Salinas Olle, cédula de identidad 105080513 en calidad de apoderados generalísimos de Inmobiliaria Punta Fina F. P. S. O., Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101666064 con domicilio en La Uruca, 250 metros este de la plaza de deportes, edificio Subaru, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **CONDominio TORRES DE HEREDIA** como nombre comercial. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a un condominio habitacional en torres de apartamentos de uso residencial y de locales comerciales, ubicado en El Barreal de Heredia, frente a la Zona Franca Metropolitana. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de setiembre del 2013. Solicitud N° 2013-0007702. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de setiembre del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013060433).

Gabriela Barros Pavón, Pasaporte C720360, en calidad de apoderada generalísima de Comercial Charly Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101669613 con domicilio en Curridabat, Multiplaza del Este, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 14 y 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 14 Artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas y 25 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Reservas: negro, fusia, rosado, azul, anaranjado y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007305. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registrador.—(IN2013060440).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Alinter S. A., cédula jurídica 3-101-315-924 con domicilio en Curridabat, de la BMW 100 metros al este y 150 al norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **S-PERT in color** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones y otras sustancias para uso en la limpieza y lavandería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001639. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de marzo del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060446).

Edwin Gerardo Alvarado Carranza, cédula de identidad 204850413, en calidad de apoderado generalísimo de Jalike de Palmares S. A, cédula jurídica 3101108140 con domicilio en, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a Supermercado, venta de artículos comestibles, licores, jabones, carnes, embutidos y demás artículos destinados al hogar, ubicado en Palmares de Alajuela 125 metros al sur del Banco Nacional de Costa Rica. Reservas: de los colores: naranja y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007258. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registrador.—(IN2013060460).

Edwin Gerardo Alvarado Carranza, cédula de identidad 204850413, en calidad de apoderado generalísimo de Jalike de Palmares Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-108140 con domicilio en Palmares, 150 metros al sur del Banco Nacional de Costa Rica, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a supermercado, venta de artículos comestibles, licores, jabones, carnes, embutidos y demás artículos destinados al hogar, ubicado en Palmares de Alajuela, 150 metros al sur del Banco Nacional de Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007259. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013060462).

Mauricio Bonilla Robert, cédula de identidad 1-903-770, en calidad de apoderado especial de Judicobro de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-275234 con domicilio en de la escuela Saint Joseph's 125 metros al oeste, contiguo al Jardín de Niños La Guaria Morada, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 45 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios jurídicos; servicios y gestión de trámites migratorios. Reservas: de los colores blanco, gris y naranja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003502. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2013060466).

Mauricio Bonilla Robert, cédula de identidad 1-903-770, en calidad de Gestor oficioso de Unipharm (International) A.G. con domicilio en Obere Plesurstrasse 397002 Chur, Suiza, solicita la inscripción de: **UNINATURALS** como marca de fábrica en clase: 5 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos para uso humano, alimentos y suplementos dietéticos o Fito terapéuticos para uso humano, alimentos y suplementos dietéticos o fitoterapéuticos para uso médico, complementos y suplementos vitamínicos y alimenticios para personas, elaborados a base de elementos naturales y extractos de plantas, para la prevención de enfermedades, aumentos de la salud y calidad de vida humana, productos nutracéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002494. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de abril del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013060467).

Mauricio Bonilla Robert, cédula de identidad 1-903-770, en calidad de apoderado especial de Emilio Mahuad Gantus, Pasaporte G06718111 con domicilio en, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Reservas: se reserva los colores azul, verde y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de noviembre del 2012. Solicitud N° 2012-0011348. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de marzo del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013060468).

Mauricio Bonilla Robert, cédula de identidad 1-903-770, en calidad de apoderado especial de Emilio Mahuad Gantus, Pasaporte G 06718111 con domicilio en, México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Reservas: Se hace reserva de los colores azul, verde y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de noviembre del 2012. Solicitud N° 2012-0011347. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de marzo del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013060469).

Mauricio Bonilla Robert, cédula de identidad 1-903-770, en calidad de apoderado especial de Marathón Casa de Deportes S. A., con domicilio en AV. 10 de agosto 13205 y de los Cerezos, Quito, Ecuador, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 28 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no

comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de Navidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002888. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de mayo del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013060470).

Mauricio Bonilla Robert, cédula de identidad 1-903-770, en calidad de apoderado especial de Marathón Casa de Deportes S. A., con domicilio en AV. 10 de agosto 13205 y de los Cerezos, Quito, Ecuador, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Ropa, calzado, sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002887. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de mayo del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013060471).

Mauricio Bonilla Robert, cédula de identidad número 1-903-770, en calidad de apoderado especial de Legacy Investment S. A., con domicilio en 5TA avenida 5-55 Zona 14, edificio Europlaza Torre II, Of. 501 Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, República de Guatemala, solicita la inscripción de:

nuestro mundo es la madera

como señal de propaganda para promocionar la marca de fábrica mixta “madecenter” (diseño) en clase 19, que protege los siguientes productos: Madera para la construcción, Madera de chapado, Madera de construcción, Madera, Madera de sierra, Madera moldeable, Madera para duelas, Madera para fabricar utensilios domésticos, Pavimentos de madera, Madera semielaborada, madera trabajada, Expediente 2012-7022, Registro 227105. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 27 de julio del 2012. Solicitud N° 2012-0007024. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de julio del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013060472).

Mauricio Bonilla Robert, cédula de identidad 1-903-770, en calidad de apoderado generalísimo de Oco Biomedical Latinoamérica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-608191 con domicilio en de la estación al ferrocarril al Pacífico 100 metros al norte y 25 metros al este, edificio esquinero color gris, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 10 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; dientes artificiales. Reservas: De los colores: negro, blanco, azul y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002834. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013060473).

Mauricio Bonilla Robert, cédula de identidad 1-903-770, en calidad de apoderado generalísimo de Oco Biomedical Latinoamérica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-608191 con domicilio en de la estación al ferrocarril al Pacífico 100 metros al norte y 25 metros al este, edificio esquinero color gris, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a: laboratorio dental, tomografía dental, distribución y comercialización de implantes dentales. Ubicado en la ciudad de San José, 50 metros al sur de

Subway Paseo Colón. Reservas: De los colores: negro, blanco, azul y celeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0002835. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013060474).

Evelyn Acuña Castro, cédula de identidad 1-626-328, en calidad de apoderada generalísima de Latín Moringa Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-665373 con domicilio en San Pedro de Montes de Oca, residencial Pinar, de la entrada principal, 250 metros al norte, casa número 35, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un suplemento dietético-alimenticio de origen natural, elaborado de la planta moringa oleífera. Reservas: no se hace reserva del termino moringa. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003669. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013060562).

José Álvaro Jenkins Rodríguez, cédula de identidad 203670674, en calidad de apoderado generalísimo de Wild Wet Lands Hacienda el Viejo Sociedad Anónima, con domicilio en San José, 300 metros al oeste del Instituto Costarricense de Electricidad, edificio Torre Sabana, cuarto Piso, San José, Costa Rica solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación, formación servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Reservas: Sobre los diferentes tonos de verde de la frase y los colores

blanco, verde y anaranjado del ave. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007018. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013060564).

José Álvaro Jenkins Rodríguez, cédula de identidad 203670674, en calidad de apoderado generalísimo de Wild Wet Lands Hacienda El Viejo Sociedad Anónima, con domicilio en San José, 300 metros al oeste del Instituto Costarricense de Electricidad, edificio Torre Sabana, cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Reservas: Sobre los diferentes tonos de verde de la frase y

los colores blanco, verde y anaranjado del ave. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007019. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013060565).

Marianela Rodríguez Jiménez, cédula de identidad 1-1228-0359 domiciliada 400 oeste de la Clínica de Coronado, San José, Costa Rica y María Fernanda Blanco Calderón, cédula de identidad 1-1249-0619 con domicilio en urbanización Zurquí casa 7B, San Francisco de Dos Ríos, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios médicos: consulta nutricional, planes de alimentación, recomendaciones y auriculoterapia. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 15 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006151. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de julio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013060595).

María Del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Kimberly-Clark Worldwide INC, con domicilio en 401 North Lake, Neenah, Wisconsin 54956, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 37; 40 y 41 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 37 Reciclaje [servicios de reparación], 40 Reciclaje de

residuos y desechos; selección de desechos y material reciclable [transformación] y 41 Cursos y programas e información educativa sobre concientización ambiental (reciclaje). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006767. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060640).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: leche y productos lácteos con sabor a manzana-pera. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante

este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004951. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013060641).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: leche y productos lácteos con sabor a frutos rojos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante

este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004952. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013060642).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: leche y productos lácteos con sabor a fresa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004953. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de junio de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013060644).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: yogur con sabor a durazno. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004803. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013060647).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: yogur con sabor a mango. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004804. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060648).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de IBE Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: licuado de yogurt, ciruela, pasa y nuez. Reservas: no hace reserva exclusiva de la forma del envase. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004796. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Wálter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013060649).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: yogur con sabor a fresa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004801. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013060651).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: yogur con sabor a manzana. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004805. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060652).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: licuado de yogurt, nuez y cereal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004797. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013060654).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Media crema [producto lácteo]. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004815. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013060656).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: yogur con sabor a fresa. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004811. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060658).

Antonio Gazel Zatlul, cédula de identidad 1-648-034, en calidad de apoderado generalísimo de súper Íntima S. A., cédula jurídica 3-101-294716 con domicilio en avenida central, calle 8 y 10 edificio La Favorita, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a venta de ropa íntima, ubicado en San José Av 3 calles 0 y 1, costado norte iglesia de El Carmen. Reservas de los colores verde agua y morado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0003683. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de junio de 2013.—Milena Marín Jiménez, Registrador.—(IN2013060659).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: yogur con sabor a manzana. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación

de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004808. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060661).

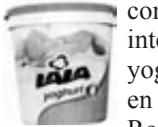
María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: yogurt con sabor a durazno. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera

publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004810. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060663).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: yogur con sabor a mango. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004809. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013060664).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: yogur de sabor natural. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este

edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004807. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 20 de junio de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060665).

Jorge Tristan Trelles, cédula de identidad 1-392-470, en calidad de apoderado especial de JDV Markco S. A. P. I. de C. V., con domicilio en Rubén Darío 115-8 Col. Bosque de Chapultepec, C. P. 11580 México, D. F., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas. Reservas: no se hace reserva del envase. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a

partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de octubre del 2012, según solicitud N° 2012-0009871. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013060668).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ibe Business Enterprise AG, con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 29 licuado de yogur de fresa, plátanos (bananos) y cerezas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera

publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0004800. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060669).

Jorge Tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Ibe Business Enterprise AG, con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 29 crema (Producto lácteo). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera

publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0004814. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060670).

Avi Ben Barhom, pasaporte 13841110, en calidad de apoderado generalísimo de Corporación American Dream S. A., cédula jurídica 3101390385 con domicilio en Barrio Tournón, frente al parqueo del Centro Comercial El Pueblo, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 49 un establecimiento comercial dedicado a hotel y casas para vacacionar, ubicado en Puntarenas, 150

metros este de Cabinas Zeneida, Santa Teresa, Cóbano, Costa Rica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005336. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 1° de julio del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013060671).

Jorge tristán Trelles, cédula de identidad 103920470, en calidad de apoderado especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 29 crema (producto lácteo). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación

de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0004813. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060673).

María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad 106260794, en calidad de apoderada especial de Ibe Business Enterprise AG con domicilio en Baarerstrasse 86, 6300, Zug, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 29 yogur con sabor a fresa y mora. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0004802. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de junio del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060675).

Suresh Kumar Krisnan, cédula de residencia número 184000271211, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Desafío La Fortuna Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-162969 con domicilio en costado oeste, de la iglesia en el centro de La Fortuna de San Carlos, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a: Servicios de turismo; reservas de viaje; acompañamiento de viajeros; transporte de turistas nacionales y extranjeros; información, promoción, organización, operación y desarrollo de viajes, expediciones y excursiones, dentro o fuera del país, ya sea propias o de agencias de viajes u otros operadores de expediciones y excursiones; información y logística acerca de tarifas, horarios y medios de transporte; almacenamiento de información física de los datos y documentos almacenados electrónicamente. Servicios de televisión y radiodifusión. Servicios de publicidad, información comercial, información y asesoramiento comercial a los consumidores, difusión de anuncios publicitarios, publicidad en línea en una red informática, organización de exposiciones y ferias con fines comerciales o publicitarios, presentación de productos en medios de comunicación para su venta al por menor, servicios de abastecimiento para terceros, promoción de ventas para terceros, publicidad de televisión y radio, redacción y publicación de textos publicitarios, la logística, organización, y desarrollo de los servicios de educación, capacitación y formación en turismo, turismo de aventura, turismo ecológico o ecoturismo. Organización y desarrollo de giras de ciclismo recreativo y competencias de ciclismo, giras recreativas y competencias de navegación en ríos por medio de balsa inflable y kayak, de navegación en el mar, de kayak, bote y embarcaciones marítimas. Organización y desarrollo de actividades recreativas y competitivas de surf, actividades culturales, caminatas por senderos, por cauces y cañones de ríos; descenso con la ayuda de cuerdas, cables y arneses por cauces de ríos, cataratas y acantilados. Servicios de reserva de alojamiento para viajeros, prestados principalmente por agencias de viaje o corredores; servicios de bar, cafés, cafetería, comidas, bebidas y restaurante. Así como a la venta de artículos deportivos, artículos de viaje, gorras, gorros, sombreros, prendas y accesorios de vestir exterior y de playa, sandalias, botas, zapatos deportivos y de montaña, vasos, jarras, recipientes para beber, frascos portables para viajeros, loncheras. Reservas: de los colores: rojo, negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006817. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de setiembre del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013060718).

Douglas Castro Sánchez, cédula de identidad 109110496, en calidad de apoderado especial de Faryvet, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101033688 con domicilio en Barreal, de la entrada principal del CENADA, 100 metros al norte y 75 metros al oeste, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo

siguiente: productos farmacéuticos y veterinarios. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007576. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013060735).

Jorge Alfredo Aguilar Quirós, cédula de identidad número 1-0508-0646 con domicilio en El Carmen de Guadalupe; costado oeste, de la plaza, casa 2 plantas color café claro, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir: camisetas, camisas, sweters, chaquetas, calzado, artículos de sombrerería, prendas de vestir para damas: blusas, pantalones, enaguas, sweters, chaquetas, shorts. Reservas: de los colores negro, rojo y oro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006779. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013060746).

Martin Chavarria Murillo, cédula de identidad número 900760181 con domicilio en 200 suroeste, del gimnasio de Ciudad Colón, casa a mano derecha color verde, Costa Rica, solicita la inscripción de **ASEDUCATIVA**, como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a servicios de capacitación en lenguas, administrativas, computación, comercio, educación abierta, ubicado en ciudad colón, cantón de mora, 200 metros oeste de la delegación de policía. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de setiembre del 2013, según solicitud N° 2013-0007877. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de setiembre del 2012.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013060764).

Ronald Gerardo Roldán Cubero, cédula jurídica 1-0569-0501, en calidad de apoderado generalísimo de Agencia Superviajes Olympia Sociedad Anónima, cédula jurídica 310131137 con domicilio en sabana sur, 25 sur de la Contraloría General de la República, Oficentro Ejecutivo La Sabana, edificio 1 piso 1, locales 4 al 6, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: agencia de viajes. Reservas: de los colores azul oscuro, celeste interm, celeste central, grises. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0001674. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013060774).

Sergio Solano Montenegro, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Compañía Industrializadora y Comercializadora Pío Pío Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101109175 con domicilio en avenida quinta, número 241 calles 2 y 4, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 49 un establecimiento comercial dedicado a la venta de alimentos y bebidas Preparados para el consumo. Ubicado en San José, avenida segunda y calle segunda, diagonal a la Soda Palace. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro

de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de setiembre del 2013, según solicitud N° 2013-0007692. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de setiembre del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013060784).

Sergio Solano Montenegro, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Compañía Industrializadora y Comercializadora Pío Pío Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101109175 con domicilio en avenida quinta, número 241 calles 2 y 4, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio y servicios en clases: 29 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 29 carne, pescado, carne de ave, y carne de caza; extractos de carne; frutas y Verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; Jaleas, confituras, compotas;

huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, y 43 servicios de restaurante. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de setiembre del 2013, según solicitud N° 2013-0007691. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de setiembre del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013060786).

Sergio Solano Montenegro, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Alejandro José Alvarado Soto, cédula de identidad 108580093 con domicilio en Granadilla de Curridabat, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 49 un establecimiento comercial dedicado a servicios de educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales, ubicado en San José, Curridabat, de la ferretería EPA, 200 metros al este y 250 metros al sur. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de setiembre del 2013, según solicitud N° 2013-0007690. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de setiembre del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013060787).

Sergio Solano Montenegro, cédula de identidad 105780279, en calidad de apoderado especial de Alejandro José Alvarado Soto, cédula de identidad 108580093 con domicilio en Granadilla de Curridabat, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 41 educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de setiembre del 2013, según solicitud N° 2013-0007689. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de setiembre del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013060789).

Betzy Solórzano Araya, cédula de identidad 205380291, en calidad de apoderada generalísima de Costa Rica Meadery Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101662627 con domicilio en Desamparados de Alajuela, 100 metros al oeste, de la guardia rural, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 33 hidromiel o vino de miel de abeja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos

para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007064. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060847).

Betzy Solórzano Araya, cédula de identidad 205380291, en calidad de apoderada generalísima de Costa Rica Meadery Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101662627, con domicilio en Desamparados de Alajuela, 100 metros al oeste de la Guardia de Asistencia Rural, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 33 Hidromiel o vino de miel de abeja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro

dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007065. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060848).

Betzy Solórzano Araya, cédula de identidad 205380291, en calidad de apoderada generalísima de Costa Rica Meadery Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101662627, con domicilio en Desamparados de Alajuela, 100 metros al oeste de la Guardia de Asistencia Rural, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: miel de abeja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera

publicación de este edicto. Presentada el 16 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007066. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 26 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013060849).

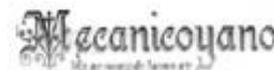
David Mauricio Díaz Medrano, cédula de residencia 132000104527, en calidad de apoderado especial de Airpak de Costa Rica S. A., cédula jurídica 3101060710, con domicilio en Montes de Oca, San Pedro, carretera a Sabanilla, frente a la Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a los servicios de transferencia electrónica de dinero a nivel mundial, ubicado en San José, Montes de Oca, San

Pedro, carretera a Montes de Oca, frente a la Universidad Estatal a Distancia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006825. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 21 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013060851).

Allan Villegas Alemán, cédula de identidad 503080948, con domicilio en costado este de Aviación Civil en Nicoya, Guanacaste, Guanacaste, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al mecanizado de

metales para la fabricación de muebles y piezas de arte, ubicado en Costado este de Aviación Civil en Nicoya, Guanacaste. Reservas: de los colores: café, ladrillo y amarillo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005220. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de junio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013060856).

Teresita Calderón Hernández, cédula de identidad 105110011, en calidad de apoderada generalísima de Corporación Tema S. A., con domicilio en avenida 20, calle 21, Hacienda Vieja, Curridabat, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: producto que quita el mal olor y digiere materia orgánica de aguas negras. Reservas: de los colores: anaranjado, rojo y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005218. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013060859).

Shirley María Bermúdez Gamboa, cédula de identidad 101420231, con domicilio en Mora, Ciudad Colón, 150 metros este y 50 metros sur de las Piscinas Olímpicas del San Bosco, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial: para proteger y distinguir lo siguiente. un establecimiento comercial, dedicado a la prestación de servicios de salón, tratamientos de uñas, depilaciones masajes, tratamientos fisioterapéuticos, tratamientos faciales, terapias alternativas, servicios de relajación, yoga, y todas las actividades para el cuidado y el tratamiento integral del cliente, además de un centro de acondicionamiento físico, ubicado en el Cantón de Mora, Ciudad Colón, 100 metros sur y 100 oeste, Centro Comercial Plaza Colón. Reservas: del color: verde olivo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de setiembre del 2013. Solicitud N° 2013-0007721. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de setiembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013060860).

Teresita Calderón Hernández, cédula de identidad 105110011, en calidad de apoderada generalísima de Corporación Tema S. A., con domicilio en avenida 20, calle 21, Hacienda Vieja, Curridabat, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Producto que quita el mal olor. Reservas: de los colores: amarillo, rojo y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005219. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013060862).

Teresita Calderón Hernández, cédula de identidad 105110011, en calidad de apoderada generalísima de Corporación Tema S. A., con domicilio en avenida 20, calle 21, Hacienda Vieja, Curridabat, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Producto que quita el mal olor y digiera grasa. Reservas: de los colores: azul, rojo y gris. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005217. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013060865).

Teresita Calderón Hernández, cédula de identidad 105110011, en calidad de apoderado generalísimo de Corporación Tema S. A., con domicilio en avenida 20, calle 21, Hacienda Vieja, Curridabat, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado vender servicios ambientales y productos biológicos para solucionar la contaminación ambiental o sea biorremediar el ambiente, ubicado en avenida 20, calle 21, Hacienda Vieja, Curridabat. Reservas: de los colores: turquesa, verde oscuro, verde claro, verde y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005216. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de julio del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013060867).

Andrea Monge Solís, cédula de identidad 1-1027-0004, en calidad de apoderado especial de Limecoral Apparel Company Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-592518, con domicilio en Pavas, Rohrmoser, del Pollo Cervecero, 200 metros al norte, última casa a la par del parque, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases: 16; 18; 22; 24; 25 y 28 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 16: calcomanías; clase 18: bolsos y sombrillas; clase 22: tiendas de campaña; clase 24: paños de playa y paños de baño; clase 25: sombreros, bikinis, camisas, pantalonetas, trajes de baño y medias; y clase 28: frisbees, tablas de surfear y cera para tablas de surfear. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0004799. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 12 de agosto de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013060982).

Andrea Monge Solís, cédula de identidad 1-1027-004, en calidad de apoderada especial de Brian Matthew Schoenholtz, cédula de residencia 184001182707, con domicilio en Playa Bejuco, Condominio del Pacífico N° 10, Puntarenas, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a consultorio y servicios veterinarios. Ubicado del bar la "Y" Griega, 125 metros al noroeste, Cartago, El Carmen. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0003751. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de agosto del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013060985).

Óscar Báez Vargas, cédula de identidad 1-1585-0256 y Diego Murillo Calderón, cédula de identidad 1-1493-0692, con domicilio en Villas de Ayarco, casa N-29, Costa Rica y Villas de Ayarco, casa X-62, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad relacionada con propiedades y bienes raíces. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de febrero del 2013. Solicitud N° 2013-0001500. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 3 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061003).

Ivannia Andrea Vargas Herrera, cédula de identidad número 1-0997-0992, con domicilio en La Unión, Villas de Ayarco, de la esquina norte de la Escuela Villas de Ayarco, 100 metros este, casa 45-Y, color beige, verjas negras, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: prendas de vestir. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este registro dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006861. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de agosto del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013061005).

José Paulo Brenes Lleras, cédula de identidad 1-694-636, en calidad de apoderado especial de Société Des Produits Nestlé S. A. con domicilio en Vevey 1800, Cantón de Vaud, Suiza, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Café, extractos de café, preparaciones y bebidas hechas a base de café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de marzo del 2012. Solicitud N° 2012-0002818. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061015).

Georg Von Koller Fournier, cédula de identidad 106860328, en calidad de apoderado generalísimo de Hiper Ticket S. A., cédula jurídica 3-101-621378 con domicilio en: de la Mc Donalds de Sabana Sur 100 metros al frente antiguo empresas Ícono, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la creación y distribución de tiquetes para eventos de entretenimiento, tanto artísticos, culturales y deportivos. Ubicado en Centro Comercial Etreus, 200 metros al este de Plaza Mayor, Rohrmoser, local N° 7. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004795. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de setiembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013061016).

Freddy Fachler Grinstein, cédula de identidad 105030899, en calidad de apoderado especial de Grupo Bimbo S.A.B. de C.V. con domicilio en Prolongación Paseo de la Reforma N° 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **ARRORICO** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones alimenticias hechas con o a base de los siguientes productos: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo y demás productos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006021. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 3 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061017).

Natasha Donoso Esquivel, cédula de identidad 900970394, en calidad de apoderada especial de Urraca de Níquel Verde S. A., cédula jurídica 3101287610 con domicilio en Sabana Norte, del Restaurante El Chicote, 100 metros norte, 50 metros este, 300 metros norte y 25 metros este, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **FILO PARRILLADA ARGENTINA DE BUEN CUCHILLO** como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a Servicios de Restaurante y Servicios de Catering; Ubicado en San José, Sabana Norte, del Restaurante El Chicote, 100 metros norte, 25 metros este, 300 metros norte y 25 metros este, Edificio Canhotel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007450. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013061018).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado especial de Grupo Omnilife S. A. de C.V con domicilio en AV. Inglaterra 3089-T, Col. Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44110, México, solicita la inscripción de: **EXPOSUEÑOS** como marca de fábrica y comercio en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007448. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013061020).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado especial de Grupo Omnilife S. A. de C.V. con domicilio en Av. Inglaterra 3089-T, Col. Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44110, México, solicita la inscripción de: **RALLYDADES** como marca de fábrica y comercio en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007447. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013061021).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 1-0585-0980, en calidad de apoderado especial de Avon Products, Inc., con domicilio en Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **AVON EXPLORATION** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Colonias, cremas para afeitarse y de ducha; lociones, gel, acondicionador y bálsamos para después de afeitarse; talcos; gel para el baño, lociones y cremas para el cuerpo y la cara; desodorantes personales; jabones de tocador. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007449. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013061022).

Marvin Céspedes Méndez, cédula de identidad 1-0531-0965, en calidad de apoderado especial de Grupo Bimbo S.A.B. de C.V., con domicilio en Prolongación Paseo de La Reforma N° 1000,

Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, Distrito Federal, México, solicita la inscripción de: **TACOLITO** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones alimenticias hechas con o a base de los siguientes productos: café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; incluyendo frituras de maíz y tortillas, pan, productos de pastelería, galletas y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006349. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registrador.—(IN2013061025).

Marvin Céspedes Méndez, cédula de identidad 105310965, en calidad de apoderado especial de Avon Products, Inc., con domicilio en Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **AVON ACTIVE** como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, inclusive ropa deportiva y productos relacionados contemplados en esta clase. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0005061. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de agosto del 2013.—Ildreh Araya Mesén, Registradora.—(IN2013061026).

Oswaldo Bruce Esquivel, cédula de identidad 107830444, en calidad de apoderado especial de Laboratorios Forenqui S. A. con domicilio en Camino de la Coma, S/N, Apartado de Correos 159, 46220 Picassent, Valencia, España, solicita la inscripción de: **ANIAN** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar, raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones cosméticas para el cuidado personal, de la piel, de los ojos, de los labios, del cabello, de los pies y de las uñas; cosméticos, máscaras, lociones para el cabello, champú para el cabello, acondicionadores para el cabello, dentífrico, fragancias y colonias, productos de tocador, gel para el baño, lociones y cremas para el cuerpo y la cara, aceites para el baño, jabón de tocador, lociones para después de afeitarse; desodorantes personales, talcos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0006944. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013061027).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado especial de Avon Products, Inc. con domicilio en Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **AVON TODA MUJER** como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar, raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones cosméticas para el cuidado personal, de la piel, de los ojos, de los labios, del cabello, de los pies y de las uñas; cosméticos, máscaras, lociones para el cabello, champú para el cabello, acondicionadores para el cabello, dentífrico, fragancias y colonias, productos de tocador, gel para el baño, lociones y cremas para el cuerpo y la cara, aceites para el baño, jabón de tocador, lociones para después de afeitarse; desodorantes personales, talcos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos

meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007186. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013061029).

Hernán Pacheco Orfila, cédula de identidad 105850980, en calidad de apoderado especial de Avon Products, Inc. con domicilio en Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **TRI-ELASTINEX** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar, raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones cosméticas para el cuidado personal, de la piel, de los ojos, de los labios, del cabello, de los pies y de las uñas; cosméticos, máscaras, lociones para el cabello, champú para el cabello, acondicionadores para el cabello, dentífrico, fragancias y colonias, productos de tocador, gel para el baño, lociones y cremas para el cuerpo y la cara, aceites para el baño, jabón de tocador, lociones para después de afeitarse; desodorantes personales, talcos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007185. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013061030).

Lidia Castro Fernández, cédula de identidad 1-0383-0723, en calidad de apoderada generalísima de Industria Nacional de Brillo Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-014749, con domicilio en San Antonio de Desamparados, cincuenta metros sur del cruce de la Colina, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 **Alabril**

como marca de fábrica en clase: 21 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza no comprendidos en otras clases. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de junio del 2013. Solicitud N° 2013-0004897. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 26 de junio del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013061039).

Álvaro Enrique Dengo Solera, cédula de identidad 105440035, en calidad de apoderado especial de Wal-Mart Stores, Inc., con domicilio en 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-0520, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

 **Innovación**

como marca de comercio y servicios en clase (s): 16; 35; 41; 42 y 45 internacional (es), para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 16: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases, material impreso, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos para la papelería o la casa; material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta, clichés. Clase 35: Publicidad, gestión de negocios, administración de empresas, trabajos de oficina. Clase 41: La educación, el suministro de la formación; entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Clase 42: Servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relativos a los mismos, análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software. Clase 45: Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas, servicios personales y sociales prestados por terceros, destinados a satisfacer las necesidades de las personas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer

ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0005795. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.— San José, 12 de julio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061112).

Álvaro Enrique Dengo Solera, cédula de identidad 105440035, en calidad de apoderado especial de Wal-Mart Stores, Inc. con domicilio en 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716-0520, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: como marca de comercio y servicios en clase (s): 16; 35; 41; 42 y 45 internacional(es), para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 16: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases, material impreso, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos para la papelería o la casa; material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta, clichés. Clase 35: Publicidad, gestión de negocios, administración de empresas, trabajos de oficina. Clase 41: La educación, el suministro de la formación; entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Clase 42: Servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relativos a los mismo, análisis y de investigación industrial, diseño y desarrollo de ordenadores y software. Clase 45: Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas, servicios personales y sociales prestados por terceros, destinados a satisfacer las necesidades de las personas. Reservas: No se reserva el término “Premio, 2013, México y Centroamérica”. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 3 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0005794. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de julio del 2013.— Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061116).

José Antonio Gamboa Vásquez, cédula de identidad 104610803, en calidad de apoderado especial de Dropbox Inc. con domicilio en 185 Berry ST., Suite 400, San Francisco California 94107, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

como marca de fábrica y servicios en clases: 9; 39 y 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 9: Programas para computadora y Software descargable para su uso en acceso, actualización, manipulación, modificación, organización, almacenamiento, realización de copias de seguridad, sincronización, transmisión y el intercambio de datos, documentos, archivos, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, sonido, video y contenido multimedia a través de redes informáticas mundiales y locales, teléfonos móviles y otras redes de comunicaciones; programas para computadora, incluidos los programas informáticos, para la sincronización, duplicación, almacenamiento, copias de seguridad y / o el intercambio de datos e información (por ejemplo, archivos digitales, carpetas y transmisión de datos) en y entre dispositivos electrónicos, incluyendo pero sin limitarse a servidores y otros aparatos de almacenamiento digital, ordenadores, tabletas, lectores electrónicos, televisores, monitores, cámaras, accesorios electrónicos, teléfonos, impresoras, trituradoras, calculadoras, grabadores de sonido e imágenes y otros datos, instrumentos de escritura, aparatos de uso doméstico y comerciales, dispositivos habilitados para Internet, automóviles, grabadores de audio y video y dispositivos de reproducción, instrumentos musicales, sistemas de seguridad, pantallas, proyectores, escáneres, radios, sistemas de navegación, aparatos de comunicación satelital y terrestre, sistemas de juegos, controles remotos, iluminación, aviones, vehículos de transporte, prendas de vestir, muebles; dispositivos electrónicos que sincronizan, reproducen, almacenan, crean copia de seguridad y / o comparten datos e información (por ejemplo, archivos, carpetas y datos de transmisión), incluyendo pero sin limitarse a los servidores y otros dispositivos de

almacenamiento digital, ordenadores, tabletas, lectores electrónicos, televisores, monitores, cámaras, accesorios electrónicos, teléfonos, impresoras, destructoras, calculadoras, grabadores de audio y video y de otros datos, instrumentos de escritura, aparatos de uso doméstico y comerciales, dispositivos habilitados para Internet, automóviles, grabación de audio y video y dispositivos de reproducción, instrumentos musicales, sistemas de seguridad, pantallas, proyectores, escáneres, radios, sistemas de navegación, dispositivos de comunicación por satélite y terrestres, sistemas de juegos, controles remotos, iluminación, aviones, transporte vehículos, prendas de vestir, muebles; programas para computadora, incluidos los programas informáticos y dispositivos electrónicos para facilitar la productividad, la creatividad, el entretenimiento y la comunicación, incluida la telefonía, por medio de una o más redes electrónicas, incluyendo pero no limitado a la Internet, utilizando uno o más equipos y / o plataformas de Software; programas para computadora, incluidos los programas de computación y aparatos electrónicos para el envío, recepción y seguimiento de datos digitales a través de una red, incluyendo pero sin limitarse a la Internet; programas de computadora, incluidos los programas de computadora y dispositivos electrónicos para colaborar y compartir información, tales como, pero sin limitarse a calendarios, contactos, datos de tareas y gestión de proyectos e información de flujos de trabajo, con varios usuarios en una red, incluyendo pero sin limitarse a la Internet; programas de computadora, incluidos los programas de ordenador y los dispositivos electrónicos para la publicación y el intercambio de información, tales como, pero sin limitarse a los calendarios, contactos, datos de tareas, gestión de proyectos y la información de flujo de trabajo en una red, incluyendo pero no limitado a Internet; programas de computadora, incluidos los programas de computadora y dispositivos electrónicos para la recolección, edición, organización y el libro de marcado de datos e información a través de una red, incluyendo pero sin limitarse a la Internet; programas de computadora, incluidos los programas de computadora y dispositivos electrónicos para la extracción y etiquetado de metadatos, administración de datos remotos, proporcionar acceso a las aplicaciones de la web y / o servicios a través de un sistema operativo de red o interfaz de portal en una red, incluyendo pero sin limitarse a la Internet; programas del sistema operativo de la computadora, incluyendo los programas de computadora y los dispositivos electrónicos que se cargan o trabajan con dicho Software, incluyendo pero sin limitarse a dispositivos con procesadores integración para máquinas de aplicaciones virtuales, máquinas de procesos virtuales y máquinas de plataformas independientes; programas para computadora, incluyendo programas de computadora, para su uso en el entorno de la nube, incluyendo pero sin limitarse al desarrollo de herramientas, y las aplicaciones de programación de interfases (APIs) para ser utilizado como un interfaz de componentes de Software para comunicarse con otros, para la administración de contenidos digitales de dispositivos electrónicos alámbricos e inalámbricos para el acceso, la actualización, la manipulación, modificación, organización, almacenamiento, realización de copias de seguridad, sincronización, transmisión y el intercambio de datos, documentos, archivos, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, audio, video y contenido multimedia; programas de computadora para la sincronización de archivos de computadora, carpetas, datos e información dentro de un entorno de trabajo colaborativo. Clase 39: Servicios de almacenamiento de datos electrónicos, incluyendo, datos, documentos, archivos, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, audio, video, carpetas, datos y cualquier otro tipo de contenido capaz de ser almacenado electrónicamente; servicios de almacenamiento para archivo, acceso, actualización, manipulación, modificación, organización, guardado, realización de copias de seguridad, sincronización, transmisión, la transmisión y el intercambio de datos electrónicos, documentos, archivos, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, audio, video, datos, carpetas y cualquier otro tipo de contenido capaz de ser almacenado electrónicamente; servicios de alquiler de instalaciones informáticas y de almacenamiento de datos de capacidad variable, incluyendo, alquiler de servicios de almacenamiento para archivar, acceder, actualizar, manipular, modificar, organizar, almacenar, realizar

copias de seguridad, sincronización, la transmisión, la transmisión y el intercambio de datos electrónicos, documentos, archivos, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, audio, video, carpetas, datos y cualquier otro tipo de contenido capaz de ser almacenado electrónicamente, incluyendo pero sin limitarse a la colaboración dentro del ambiente de trabajo. Clase 42: Servicios de programación de computadoras; servicios de diseño de programas para computadora y servicios para el desarrollo de programas; servicios de uso temporal de programas de computadora no descargables para su uso en el acceso, actualización, manipulación, modificación, organización, almacenamiento, realización de copias de seguridad, sincronización, transmisión y el intercambio de datos, documentos, archivos, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, audio, video y contenido multimedia a través de redes informáticas mundiales y locales, teléfonos móviles y otras redes de comunicación; servicios de consultas por computadora; hospedaje de programas para computadora y aplicaciones de programas para terceros; hospedaje de contenidos digitales en Internet; servicios de utilización temporal de programas de computadora no descargables, incluidos los programas de computador, para sincronizar, reproducir, almacenar, realizar copias de seguridad y / o el intercambio de datos e información (por ejemplo, los archivos digitales, carpetas y datos de transmisión) entre dispositivos electrónicos, incluyendo pero sin limitarse a los servidores y otros dispositivos de almacenamiento digital, computadoras, tabletas, lectores electrónicos, televisores, monitores, cámaras, accesorios electrónicos, teléfonos, impresoras, trituradoras, calculadoras, grabadoras de sonido, imágenes y otros datos, Instrumentos de escritura, aparatos domésticos y comerciales, dispositivos habilitados para Internet, automóviles, grabadores de audio y video y dispositivos de reproducción, Instrumentos musicales, sistemas de seguridad, pantallas, proyectores, escáneres, radios, sistemas de navegación, dispositivos de comunicación satelital y terrestre, sistemas de juegos, controles remotos, iluminación, aviones, vehículos de transporte, prendas de vestir, muebles; servicios de utilización temporal de Software no descargable, incluyendo programas de computadora y dispositivos electrónicos para facilitar la productividad, la creatividad, el entretenimiento y la comunicación, incluida la telefonía, por medio de una o más redes electrónicas, incluyendo pero sin limitarse a la Internet, usando uno o más aparatos y / o plataformas de programas; servicios de utilización temporal de programas de computadora no descargable, incluyendo programas de computación y aparatos electrónicos para el envío, la recepción y seguimiento de los datos digitales a través de una red, incluyendo pero sin limitarse a la Internet; servicios de suministro de uso temporal de programas de computadora no descargable, incluidos los programas de computadora y dispositivos electrónicos para colaborar y compartir información, tales como, pero sin limitarse a los calendarios, contactos, tareas, datos e información de gestión de proyectos e información de flujos de trabajo, con múltiples usuarios en una red, incluyendo pero sin limitarse a la Internet; servicios de suministro de uso temporal de programas de computadora no descargable, incluidos los programas de computadora y dispositivos electrónicos para publicación e intercambio de información, tales como, pero sin limitarse a calendarios, contactos, datos de tareas, gestión de proyectos e información de flujos de trabajo en una red, incluyendo pero sin limitarse a Internet; servicios de utilización temporal de programas de computadora no descargables, incluidos los programas de computadora y dispositivos electrónicos para la recopilación, edición de datos, organización, el libro de marcado de datos e información a través de una red, incluyendo pero sin limitarse a la Internet; servicios de suministro de uso temporal de programas no descargables para computadora, incluyendo programas de computadora, y dispositivos electrónicos para la extracción y etiquetado de metadatos, administración de datos remotos, proporcionar acceso a las aplicaciones de la web y / o servicios a través de un sistema operativo de red o interfaz de portal en una red, incluyendo pero sin limitarse a la Internet; servicios de utilización temporal de programas de computadora no descargables, incluyendo programas de computadora, y los dispositivos electrónicos que se cargan o trabajan con dicho Software incluyendo pero sin limitarse

a dispositivos con los procesadores integrados para máquinas de aplicaciones virtuales, máquinas de procesos virtuales y máquinas de plataforma independiente; servicios de suministro de uso temporal de programas de computadora no descargables, incluidos los programas de computadora, para su uso en entorno de la nube, incluyendo pero sin limitarse, al desarrollo de herramientas, y las aplicaciones de programación de interfases (APIs) para ser utilizado como un interfaz de componentes de Software para comunicarse con otros, para la administración de contenidos digitales de dispositivos electrónicos alámbricos e inalámbricos para el acceso, la actualización, la manipulación, modificación, organización, almacenamiento, realización de copias de seguridad, sincronización, transmisión y el intercambio de datos, documentos, archivos, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, audio, video y contenido multimedia; servicios de suministro de uso temporal de programas de computadoras no descargables para la sincronización de archivos de computadora, carpetas, datos e información dentro de un entorno de trabajo colaborativo; servicios de alquiler de computadoras y almacenamiento de datos, incluyendo servidores de bases de datos y servidores web; servicios de suministro de alojamiento a una comunidad en línea para y en apoyo de la programación de computadoras, y desarrollo de programas de computadora para la administración de contenidos digitales en dispositivos electrónicos alámbricos e inalámbricos para el acceso, actualización, manipulación, modificación, organización, almacenamiento, realización de copias de seguridad, sincronización, la transmisión y el intercambio de datos, documentos, archivos, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, audio, video y contenido multimedia; servicios de hospedaje de sitios web de terceros con tecnología que permite a los usuarios acceder a los datos almacenados, documentos, archivos, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, audio, video y contenido multimedia; servicios de suministro de equipo de desarrollo de programas de computadoras en el campo de las aplicaciones para teléfonos móviles, aparatos de computadoras móviles, tabletas, lectores electrónicos, cámaras, accesorios electrónicos; servicios de computación, incluyendo, fungir como un proveedor de servicios de aplicaciones de terceros que ofrecen alojamientos remotos seguros de sistemas operativos y aplicaciones informáticas; servicios de utilización temporal en línea de programas de computadora no descargables que permiten a los usuarios transmitir electrónicamente y el seguimiento de la transmisión de los archivos generados digitalmente, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, audio, video y contenido multimedia a otros a través de una red informática global; servicios de creación y mantenimiento de sitios web con tecnología que permite a los usuarios acceder a los datos almacenados, documentos, archivos, información, textos, fotografías, imágenes, gráficos, música, audio, video y contenido multimedia; servicios de proveer y operar los motores de búsqueda para obtener datos a través de redes de comunicación y en una red informática mundial; servicios de computación, incluido el suministro de un entorno seguro de computación virtual a través de Internet para los usuarios autenticados, incluyendo, el alojamiento de las aplicaciones de programas de computación en los servidores para el acceso seguro de los usuarios; el suministro de programas de computación como servicio (SAAS) para la extracción y el etiquetado de metadatos, la administración de datos a distancia, proporcionando acceso basado en web a las aplicaciones y / o servicios a través de un sistema operativo de red o interfaz de portal en una red, incluyendo pero sin limitarse a la Internet. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de mayo del 2013. Solicitud N° 2013-0004743. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 13 de junio del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.— (IN2013061119).

Klaus Dietrich Bockhold, cédula de identidad 107390197, en calidad de apoderado generalísimo de Beneficio Café Los Anonos Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-104343 con domicilio en Escazú, 75 metros norte de periféricos Los Anonos, San José, Costa

Rica, solicita la inscripción de: **ALMA** como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Café, té, cacao, azúcar, sucedáneos del café y miel. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007572. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061178).

Tomas Artiñano Ferris, cédula de identidad número 1-0526-0722, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Bilbaina S. A., Cedula jurídica número 3-101-003689 con domicilio en diagonal a la rotonda de las Garantías Sociales, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **FIGUERES** como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de agosto del 2013. Solicitud N° 2013-0007286. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de setiembre del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013061194).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, Cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Amadeus It Group, S. A., con domicilio en calle Salvador de Madariaga 1, 28027 Madrid, España, solicita la inscripción de:

AMADEUS como marca de servicios en clase: 42 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial, servicios de diseño y desarrollo de ordenadores y software; de diseño y desarrollo de ordenadores y software dirigidos a empresas de viajes y turismo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de agosto del 2010. Solicitud N° 2010-0007423. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013061227).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-18721 con domicilio en Santa Ana, Pozos, parque empresarial Fórum, primera etapa, edificio C, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Atún, pescado, mariscos y sardinas, todos los anteriores en su forma liviana. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de febrero del 2012. Solicitud N° 2012-0001272. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013061228).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderado especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima con domicilio en Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, primera etapa, edificio C, segundo piso, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 29: Atún en lomos, en aceite. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este

Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000693. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013061229).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima con domicilio en Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, primera etapa, edificio C, segundo piso, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: lomo de atún en trozos, en aceite de oliva. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000689. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de agosto del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013061230).

Kristel Faith Neurohr cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de Apoderada Especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima con domicilio en Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, primera etapa, edificio C, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Lomo de atún en trozos, con maíz dulce. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000687. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013061231).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima con domicilio en Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, primera etapa, edificio C, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: lomo de atún en trozos, con orégano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000688. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013061232).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-18721 con domicilio en Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, primera etapa, edificio C, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

 como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Lomo de atún en trozos, en aceite. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000694. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013061233).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-18721 con domicilio en Santa Ana, pozos, parque Empresarial Forum, primera etapa, edificio C, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Lomo de atún en trozos, al ajillo. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000692. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 9 de agosto del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013061234).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima con domicilio en Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, primera etapa, edificio C, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Lomo de atún en trozos, con chile jalapeño. Se

cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000690. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 12 de agosto del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061235).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima con domicilio en Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, primera etapa, edificio c, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: lomo de atún en trocitos, con

vegetales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000685. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013061236).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima con domicilio en Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, primera etapa, edificio C, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: 29 Lomo de atún en trocitos, en aceite. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000681. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 16 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013061237).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima con domicilio en Santa Ana, Pozos, Parque Empresarial Forum, primera etapa, edificio C, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: lomo de atún en trozos, en aceite ahumado. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000686. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 16 de agosto del 2013.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013061238).

Juan Alejandro Marín Azofeifa, cédula de identidad 1-767-322, en calidad de apoderado generalísimo de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima con domicilio en Santa Ana, Condominio Parque Empresarial Forum, pozos de Santa Ana, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 29 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: atún, sardinas, mariscos y pescado, todos estilo gourmet. Se cita a

terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de enero del 2012. Solicitud N° 2012-0000683. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 9 de agosto del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013061239).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Mebo International Inc., con domicilio en 301 West Huntington Drive, Suite 305, Arcadia, California 91007, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones

para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003554. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Oficina de Marcas y Otros Signos Distintivos.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013061240).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Tim Hortons International S. A., con domicilio en Findel Business Center Complexe B, Building C2, Route de Trèves L-2632 Findel Grand Duchy of Luxembourg., Luxemburgo, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cafeterías y

servicios de cafetería, servicios de restaurante (tanto para consumo en el establecimiento, como para llevar). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003448. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 4 de setiembre del 2013.—Oficina de Marcas y Otros Signos Distintivos.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013061241).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Tim Hortons International S. A., con domicilio en Findel Business Center Complexe B, Building C2, Route de Trèves L-2632 Findel Grand Duchy of Luxembourg., Luxemburgo, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas de café, bebidas de té, y sustitutos del café y té; café molido y café en grano; cacao; chocolate caliente; bebidas a base de café; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de cacao; donas, buñuelos y piezas de buñuelos; churros, buñuelos y estrúdel (pasta austríaca); tortas, pasteles, panecillos, rosquillas, galletas; coberturas para donas, pasteles y tartas, donas y rellenos de pasteles; sandwiches preparados (con relleno); productos horneados; panes y panecillos, pastelería, queques, galletas y preparaciones a base de cereales y harina; hielo, helados y otros productos de confitería; azúcar; preparaciones hechas de cereales para comida para el consumo humano; levadura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003447. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Oficina de Marcas y Otros Signos Distintivos.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013061242).

Alejandra Castro Bonilla, cédula de identidad 1-880-194, en calidad de apoderada especial de Avianca Holdings S. A., con domicilio en Aquilino de La Guardia N° 8 edificio Igra, ciudad de Panamá, República de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 39: transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes. Reservas: del color rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006109. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de agosto del 2013.—Oficina de Marcas y Otros Signos Distintivos.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013061243).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de The Singular Kuchen S. L., con domicilio en paseo del Arco de Ladrillo, N° 34 47007 Valladolid, España, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 20 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 20: muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidas en otras clases; todos estos productos relacionados con la cocina. Reservas: De los colores rojo, gris y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002701. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de junio del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013061244).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado generalísimo de Ofertel Sociedad Anónima, con domicilio en 125 metros al este, del Automercado Los Yoses, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: sostenes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0002775. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013061245).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de residencia 1-833-413, en calidad de apoderado generalísimo de Ofertel S. A., cédula jurídica 3-101-174091 con domicilio en 125 metros al este, del Automercado Los Yoses, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0002774. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013061246).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad número 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Consultores Profesionales al Servicio del Talento S. R. L., cédula jurídica número 3-101-558371 con domicilio en Tres Ríos, La Unión, Residencial Estancia Antigua, casa G 6, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 y 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: Servicios de reclutamiento, selección de personal, administración de recursos humanos y contratación de personal por cuenta de terceros (outsourcing). Desarrollo organizacional, servicio apoyo en distintos procesos de desarrollo en las organizaciones (dirección de negocios). En clase 44: servicios médicos incluidos los servicios de salud ocupacional. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de noviembre del 2011, según solicitud N° 2011-0011462. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013061247).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Alimentos Prosalud S. A., con domicilio en Santa Ana, Condominio Parque Empresarial Forum, Pozos de Santa Ana, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de **SARDIMAR**, como marca de fábrica y comercio en clase: 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: salsas preparadas de tomate. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002063. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013061248).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Oakley Inc., con domicilio en One Icon Foothill Ranch, California 92610, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **OAKLEY**, como marca de fábrica y comercio en clases: 9; 14 y 18 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 09: lentes para los ojos, a saber, gafas, lentes medicados, lentes antirreflejo y gafas de sol y sus partes y accesorios, a saber, lentes de repuesto, aros, patillas de soporte y soportes para la nariz; estuches especialmente adaptados para anteojos y lentes de sol y sus partes y accesorios. Clase 14: relojes, a saber, relojes de pared, relojes de pulsera, y sus componentes. Clase 18: portaequipaje, a saber, bolsas de lona, bolsas deportivas, bolsas de equipaje con ruedas, bolsas de viaje de mano, mochilas, mochilas deportivas, bultos y salveques. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002070. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 13 de marzo del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013061249).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Farberware Licensing Company LLC, con domicilio en 300 First Avenue, Needham Ma 02494, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **FARBERWARE**, como marca de fábrica y comercio en clase: 21 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Utensilios de cocina, moldes (utensilios de cocina), hervidores. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de mayo del 2013, según solicitud N° 2013-0004018. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de julio del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013061250).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 104330939, en calidad de apoderado especial de Amip S. á. r. l., con domicilio en 63 Boulevard Prince Félix L1513, Luxemburgo, solicita la Inscripción de **Crop-Up**, como marca de fábrica y comercio en clase: 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Alimento para plantas; sustancias para regular el crecimiento de las plantas; minerales quelados orgánicos para plantas; alimento para plantas para aumentar la absorción de minerales en los tejidos de las plantas; composiciones minerales queladas para aplicación en suelos para ayudar en la germinación de semillas y crecimiento de las plantas; aplicación foliar en plantas para prevenir o corregir las deficiencias nutricionales que pueden limitar el crecimiento y rendimiento de los cultivos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0005488. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de julio del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013061251).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de residencia 1-833-413, en calidad de gestor oficioso de Colart/Americas Inc., con domicilio en 11 Constitution Avenue, Piscataway, New Jersey 08855, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **Liquitex**, como marca de fábrica y comercio en clase: 2 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Pinturas acquarelas, barnices que no sean barnices de aislamiento, lacas para uso en revestimientos, revestimientos de esmalte para uso en pinturas, materias colorantes en forma de pinturas acrílicas, cartilla de acrílicos, pinturas de aceite, acquarelas, pigmentos para artistas, barnices para artistas, pinturas para artistas de gouaches (acquarelas opacas), pinturas de aceite en colores pastel, pinturas líquidas en colores (hoja (liquid leaf colors), pinturas líquidas para artistas; artículos para artistas, a saber, diluyentes de pintura, solventes y aditivos para pinturas, tintas y tintes para artistas para uso en artesanías, equipo de pinturas para artistas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 1° de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0002763. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de julio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061252).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad número 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Colomer Italy Spa, con domicilio en Via Zaccarelli, 5-7, Padulle Di Sala Bolognese Bologna 40010, Italia, solicita la inscripción de **VITASYGEN**, como marca de fábrica y comercio en clase: 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones de cuidado del cabello; champú para el cabello, acondicionador para el cabello, lociones para el cabello, aceites para el cabello, acondicionadores para el cabello, mascarillas capilares, tratamientos para el cabello. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003555. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013061253).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Chemplast International Corporation, con domicilio en 5401 West Kennedy Blvd, N° 751 Tampa, Florida, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de **PROFLEX TREEBAG**, como marca de fábrica y comercio en clase: 16 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 16: papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta; clichés de imprenta. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de octubre del 2012, según solicitud N° 2012-0009418. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 23 de julio del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013061254).

José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 1-0433-0939, en calidad de apoderado especial de Natural Health Products S. R. L., con domicilio en Calle Sánchez; número 122, Zona Colonial, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, solicita la inscripción de **La Rapidita**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 5: productos farmacéuticos, drogas para uso médico y medicamentos para uso médico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 12 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006106. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de julio del 2013.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013061255).

Kristel Faith Neurohr, cédula de identidad número 1-1143-447, en calidad de apoderada especial de Seh Limited, con domicilio en Suite 1, Level 2, TG Complex Brewery Street 3000 Mriehel BKR, Malta, solicita la inscripción de **MAGTOR**, como marca de fábrica y comercio en clase: 7; 11 y 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: En clase 7: máquinas y máquinas herramientas; motores que no sean para vehículos terrestres; mandos hidráulicos para máquinas; mandos neumáticos para máquinas y motores; motrices que no sean para vehículos terrestres; motores de aire comprimido; generadores de electricidad; motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión que no sean para vehículos terrestres; motores de avión; generadores de electricidad; generadores de comente; alternadores; motores hidráulicos; acoplamientos y dispositivos para transmisión; motores que no sean para vehículos terrestres; motores de barco; motores de aeronáutica; motores para vehículos de colchón de aire; motores hidráulicos; grupos electrógenos de emergencia; bombas [máquinas]; máquinas de barco; dispositivos de mando para máquinas o motores; generadores de corriente; turbinas que no sean para vehículos terrestres; bombas de vacío [máquinas]; los de propulsión que no sean para vehículos terrestres; alternadores comprendidos en la clase 7.

En clase 11: Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias; instalaciones de producción de vapor, instalaciones de aire acondicionado; aparatos de climatización; instalaciones para enfriar líquidos; instalaciones y máquinas de enfriamiento; instalaciones para enfriar el agua; refrigeradores; aparatos e instalaciones de enfriamiento; máquinas y aparatos frigoríficos; dispositivos para el enfriar el aire; bombas de calor; aparatos e instalaciones de refrigeración; bombas de calor; instalaciones para enfriar el agua comprendidos la clase 11.

En Clase 12: Aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; máquinas motrices para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos terrestres; motores para ciclos; máquinas motrices para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; turbinas para vehículos terrestres; acoplamientos y dispositivos para transmisión para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres comprendidos en la clase 12. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de enero del 2013, según solicitud N° 2013-0000158. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Prioridad: Se otorga prioridad N° 3570/2012 de fecha 11/07/2012 de Austria.—San José, 13 de mayo del 2013.—Sabrina Loaiciga Pérez, Registradora.—(IN2013061256).

Manuel Enrique Lizano Pacheco, cédula de identidad 1-833-413, en calidad de apoderado especial de Aerovías del Continente Americano S. A. AVIANCA S. A., con domicilio en calle 82 N° 50-50 / 50-30 local 2, Barranquilla, Atlántico, Colombia, solicita la inscripción de:

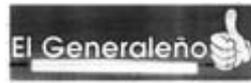
PREFERENCIA
Programa para viajes empresariales

como marca de servicios en clase: 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Programas para viajes empresariales, a saber, transporte aéreo,

transporte aéreo de carga, correo y pasajeros; servicios de mensajería; entrega de bienes por vía aérea; transporte de carga por vía aérea; servicios de viaje, a saber, servicios de guía de viaje; servicios de agencia de viajes, a saber, organización y elaboración de reservaciones para transporte aéreo y terrestre, y venta al por mayor y al detalle de paquetes turísticos que incluyen viajes aéreos y terrestres y cruceros; organización de viajes turísticos, a saber, servicios de guía turísticos, servicios de visitas como parte de un tour o paquete vacacional; organización, reserva y arreglo de excursiones, viajes de un día y recorridos panorámicos; servicios de información de viajes; suministrando información de salida y llegada de vuelos; servicios de registro de pasajeros en el aeropuerto; servicios de registro de equipaje en el aeropuerto; fletamento de aviones, servicios de aerolínea de pasajeros de naturaleza de un programa de viajero frecuente; suministro de sitio Web que contiene información, servicios y capacidad de reservación, relacionada primariamente con viajes, arrendamiento de automóviles, y envío de transporte y carga, a saber, cronogramas de vuelo de aerolíneas, reservaciones de vuelo de aerolíneas, asignaciones de silla en vuelos, alimentos en vuelo en aerolíneas, reservaciones de arrendamiento de carros, arreglo para los envíos de mercancías y de carga. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003084. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de julio del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013061257).

Marco Antonio Jiménez Carmiol, cédula de identidad 102990846, en calidad de apoderado especial de Glaxo Group Limited, con domicilio en 980 Great West Road, Brentford, Middlesex, TW8 9GS, England, solicita la inscripción de **ELEBRATO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones y sustancias medicinales y farmacéuticas, vacunas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007257. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 27 de agosto del 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013061259).

Arlini Gómez Gamboa, cédula de identidad 110290618, en calidad de apoderada generalísima de **Tres Ciento Dos Seiscientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve SRL**, cédula jurídica 3102671469 con domicilio en Pérez Zeledón, exactamente frente esquina sur, del cementerio de Pérez Zeledón, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta de ropa, zapatos,

accesorios, bisutería y ropa íntima. No indica ubicación. Reservas: de los colores blanco, negro y azul. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0007551. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061326).

Alberto Rojas Calleja, cédula de identidad 106920008, en calidad de apoderado generalísimo de Costa Rica Country Club Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101002477 con domicilio en Escazú, San Rafael, doscientos cincuenta metros al sur del plantel de Bomberos de Acueductos y Alcantarillados, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 41 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: clase 41: servicios de entretenimiento; actividades deportivas y

culturales, y clase 43: servicios de bar y restaurantes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de julio de 2013. Solicitud N° 2013-0006551. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de setiembre de 2013.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013061354).

Alberto Rojas Calleja, cédula de identidad 106920008, en calidad de apoderado generalísimo de Costa Rica Country Club Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101002477 con domicilio en Escazú, San Rafael, doscientos cincuenta metros al sur del plantel de Bomberos de Acueductos y Alcantarillados, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de bar y restaurante; así como servicios de

entretenimiento; actividades deportivas y culturales, ubicado en San José, Escazú, San Rafael, 250 metros al sur del Plantel de Bombeo de Acueductos y Alcantarillados. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de julio de 2013. Solicitud N° 2013-0006550. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de setiembre de 2013.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013061355).

Luis Esteban Hernández Brenes, cédula de identidad 401550803, en calidad de apoderado especial de Aceco TI S. A. con domicilio en AV Armando Andrade, 529 parte A -PQ. Stos Dumont-Taboão da Serra- Sao Paulo, Brasil, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 6; 9; 20; 35; 37; 42 y 45 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: 6,

cofres de metal, cofres de seguridad, cajas fuertes, puertas blindadas, cerraduras, 9, alarmas, alarmas contra incendios; alarmas sonoras, cámaras de video, aparatos eléctricos para control, autobombas para incendios, extintores, dispositivos eléctricos para abrir puertas, soportes magnéticos para datos, lectores, equipamiento para procesamiento de datos, soportes ópticos para datos, láser (excepto

para uso médico), 20, muebles modulares, archivadores (muebles), cofres no metálicos, 35, servicios de comercio (a través de cualquier medio) de composiciones extintoras de fuego, procesamiento de datos (compilación en bases de datos); comercio (a través de cualquier medio) de equipos de procesamiento de datos y computadoras; asesoría, consultoría e información en compilación de información en bases de datos informáticas; agencias de importación y exportación, asesoría en gestión de negocios, servicios de gerenciamiento de bases de datos; sistematización de informaciones en bases de datos informáticas, compilación de informaciones en bases de datos informáticas, gestión computarizado de archivos, 37, instalación, mantenimiento y reparación de computadoras, muebles, máquinas, mantenimiento y reparación de cofres, instalación y reparación de alarmas contra incendio; construcción y reparación de obra civil; asesoría y consultoría e información en construcciones, 42, análisis y procesamiento de datos, asesoría, consultoría e información en el campo de la seguridad informática, asesoramiento, consultoría e información en el campo del mantenimiento de la seguridad y la integridad de bases de datos, diseño y proyecto de plantas para construcción, servicios de mantenimiento de software, consultoría en hardware; servicios de diseño industrial, servicios de proyectos de sistemas; servicios de ingeniería civil, y 45, servicios de consultoría en seguridad para la protección de bienes y personas; (incluyendo los servicios de inspección de alarmas de seguridad y de incendio), inspección de fábricas con fines de seguridad, inspección de alarmas antirrobo y de seguridad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0005162. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de setiembre de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013061387).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Gynopharm S.A con domicilio en Curridabat, 100 metros sur y 50 este de Mc Donalds, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: 35: publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0004084. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de junio de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registrador.—(IN2013061406).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Textiles Burlington Internacional S. A. con domicilio en calle 18D Zona Libre de Colón, barrio Sur, Panamá, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 25 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: vestidos, calzados, sombrerería. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0004607. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de junio de 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013061408).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de Ammeraal Beltech B.V. con domicilio en Foxtrot 12, 1704 Eh Heerhugowaard, Países Bajos, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: transportadores (máquinas);

fajas para transportadores; mecanismos de propulsión para cintas transportadoras; partes de máquinas de transportes, correas de transmisión, correas de procesamiento; correas dentadas; máquinas de plegado y doblado, herramientas de maquinaria, incluyendo entalladura y cortadoras; abrasión y máquinas de prensado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0004083. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de junio de 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013061409).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 109840695, en calidad de apoderada especial de The Latin America Trademark Corporation con domicilio en edificio Comosa, primer piso, avenida Samuel Lewis, ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **JUDEMIX**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para la medicina; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; complementos alimenticios para personas y animales; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 22 de mayo de 2013. Solicitud N° 2013-0004394. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 27 de mayo de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061411).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ASR**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: edulcorantes artificiales para uso diabético o dietético, preparaciones endulzantes para uso diabético o dietético. Prioridad: Se otorga prioridad N° 85683892 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero de 2013. Solicitud N° 2013-0000515. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de mayo de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061412).

María de la Cruz Villanea Villegas, cédula de identidad 1-984-695, en calidad de apoderada especial de American Sugar Refining Inc. con domicilio en One Federal Street Yonkers, New York 10705, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ASR GROUP**, como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: edulcorantes artificiales para uso diabético o dietético, preparaciones endulzantes para uso diabético o dietético. Reservas: prioridad: Se otorga prioridad N° 85/683,913 de fecha 23/07/2012 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de enero de 2013. Solicitud N° 2013-0000516. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 29 de mayo de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013061414).

Carlos Enrique Ortega Saborío, cédula de identidad 111830720, y Ana Luisa Vargas Arias, cédula de identidad 112650383, en calidad de apoderados generalísimos de Quinta Medio Sueño S. A., cédula de identidad 3101377359 con domicilio en barrio González Lahman de casa Matute 100 metros al sur y 125 metros al este casa número 2320, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a una clínica veterinaria, ubicado en San José, Pavas, Boulevard de Rorhmoser, del triángulo 225 metros al oeste.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007344. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de setiembre de 2013.—Grettel Solís Fernández, Registrador.—(IN2013061436).

Idelina López Umaña conocida como Adelina López Umaña, cédula de identidad 700990469, en calidad de apoderado generalísimo de Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Ecológicos de Gandoca, cédula jurídica 3002634687 con domicilio en Talamanca, Gandoca, de la escuela de Mata de Limón, 300 metros en sentido hacia la playa, casa a mano derecha, en “Finca Modelo Las Palmas”, Limón, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 18 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: bolsos y carteras. Reservas: de los colores: azul, verde y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto.

Presentada el 27 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007401. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de setiembre de 2013.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2013061472).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad 1-0664-0536, en calidad de apoderada especial de Grupo Balance Global Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-582566, con domicilio en Escazú, Centro Comercial Avenida Escazú, Área de Comidas Rápidas, primer piso, local 120, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir: un establecimiento comercial dedicado a bar, restaurante, discoteque, cafetería, sala para eventos especiales,

organización de eventos y alquiler de equipo para los mismos, catering service y servicio express, ubicado en San José, Escazú, centro comercial Avenida Escazú, área de comidas rápidas, primer piso, local 120. Reservas: de los colores: negro, rojo y verde. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de agosto de 2013. Solicitud N° 2013-0007451. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de setiembre de 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013061499).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad numero 1-664-536, en calidad de apoderada especial de Centro Natural la Fuente, Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-180162 con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, de la estación de Servicio Shell, 100 metros sur y 75 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de productos farmacéuticos, veterinarios, higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para

improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, productos agrícolas, hortícolas, forestales, no comprendidos en otras clases; frutas y legumbres frescas; plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta. Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial. Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Ubicado en San José, San Francisco de Dos Ríos, de la estación

Shell, 100 metros sur y 75 metros oeste. Reservas: de los colores: verde, amarillo y naranja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0002940. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de mayo de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013061502).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad número 1-664-536, en calidad de apoderada especial de Centro Natural La Fuente Sociedad Anónima, cédula jurídica número 3-101-180162 con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, de la estación de Servicio Shell, 100 metros sur y 75 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Reservas: de los colores: verde, amarillo, naranja. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante

este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de abril de 2013. Solicitud N° 2013-0002941. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de abril de 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013061504).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad 106640536, en calidad de apoderada especial de Laboratorio Clínico Domian Kikut Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101477570 con domicilio de la esquina sureste de la escuela Jesús Jiménez, 75 metros sur, Cartago, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase: 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a hospital con los servicios de

laboratorio clínico, laboratorio de patología, mamografía, densitometría, medicina general, nutrición, psicología, rayos X, salas de operaciones, servicio de ambulancia, servicio de enfermería, terapia física, ultrasonido 3D-4D, servicios de maternidad y farmacia, ubicado en la provincia de Cartago, de la esquina sureste de la escuela Jesús Jiménez, 75 metros sur. Reservas: de los colores: gris, azul y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de junio de 2013. Solicitud N° 2013-0005667. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de julio de 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061507).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad 1- 664-536, en calidad de apoderada especial de Real de Punta Leona Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-030712 con domicilio en Uruca, de canal 6, 200 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase: 36 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: negocios inmobiliarios, administración de inmuebles para alquilar o

comprar. Reservas: de los colores azul, naranja, verde y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de mayo de 2011. Solicitud N° 2011-0004109. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de agosto de 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013061510).

Mayela Zúñiga Cordero, cédula de identidad 1-664-536, en calidad de apoderada especial de Real de Punta Leona Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-030712 con domicilio en Uruca, de canal 6, 200 metros al sur, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a negocios inmobiliarios, administración de inmuebles para alquilar o comprar. Ubicado en San José, Uruca, de canal 6, 200 metros al sur. Reservas: de los colores azul, naranja, verde y café. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de mayo de 2011. Solicitud N° 2011-0004108. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 8 de agosto de 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013061512).

Arnoldo López Echandi, cédula de identidad 102870927, en calidad de apoderado especial de Amgen Inc. con domicilio en One Amgen Center Drive, Thousand Oaks, California 91320-1799, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **DEPTARGIS** como marca de fábrica y comercio en clase: 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos farmacéuticos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 10 de setiembre de 2013. Solicitud N° 2013-0007879. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 13 de setiembre de 2013.—Wálter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013061570).

Eduardo Vivero Agüero, cédula de identidad 106650002, en calidad de apoderado general de Panamerican Brands Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-012-541628 con domicilio en calle 51, entre avenida Federico Boyd y Aquilino de La Guardia, Ciudad de Panamá, Panamá, solicita la inscripción de: **ACICAL 100** como marca de comercio en clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Fertilizantes y productos químicos para uso en la agricultura. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 13 de setiembre del 2013, solicitud N° 2013-0007972. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 18 de setiembre del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registrador.—(IN2013061584).

Ángel Guillermo Bilak Goldschmidt, cédula de identidad 800840373, en calidad de apoderado generalísimo de Siltamy Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101623167 con domicilio en Belén, Asunción, Ciudad Cariari, Bosques de Doña Rosa, casa número quince, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 18 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bolsos de tela para llevar herramientas. Reservas: De los colores: negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006644. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 28 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013061592).

Ángel Guillermo Bilak Goldschmidt, cédula de identidad 800840373, en calidad de apoderado generalísimo de Siltamy Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101623167 con domicilio en Belén, Asunción, Ciudad Cariari, Bosques de Doña Rosa, casa número quince, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en para proteger y distinguir lo siguiente: Un establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de bolsos de tela para cargar herramientas, así como venta de equipo de construcción, ubicado en San José, cantón San José, distrito La Merced, del edificio Torre Mercedes, 200 metros al norte y 100 metros al oeste. Reservas: De los colores: negro y blanco. Se cita a terceros interesados en defender

sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006645. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 30 de agosto del 2013.—Grettel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013061593).

Alejandro Fonseca Solano, cédula de identidad 1-340-070, en calidad de apoderado generalísimo de Agroinduchem S. A., cédula jurídica 3-101-252351, con domicilio en Pavas de la Embajada Americana 200 oeste, 200 sur, Costa Rica, solicita la inscripción de: **BIOFRESH** como marca de fábrica en clase 1 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Químico usado en la industria protector solar post cosecha de frutas y vegetales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de agosto del 2013, solicitud N° 2013-0007141. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 6 de setiembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013061660).

Marianella Arias Chacón, cédula de identidad N° 106790960, en calidad de apoderada especial de Hebei Aulion Heavy Industries Co. Ltd., con domicilio en Xuanhua High-Development Zone, Hebei Province, China, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clases 7 y 12 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 7: máquinas cosechadoras; máquinas agrícolas; máquinas para hacer calles; máquinas excavadoras; máquinas para cargas; máquinas mezcladoras de concreto; grúas; máquinas para trasplantar arroz; motores de gasolina (no para vehículos terrestres); motores de diesel (no para vehículos terrestres); motores, no para vehículos terrestres; aparatos para atar paja; implementos agrícolas que no sean operados manualmente; máquinas para perforar/taladrar. Clase 12: automóviles, vehículos de transporte para uso agrícola; motocicletas; carros con elevador; carros de ciclo; bicicletas; vehículos eléctricos; motores para vehículos terrestres; camiones con palanca elevadora; vehículos para mezclar concreto; tractores; camiones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0005949. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013061680).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-012-480, en calidad de apoderado especial de Diageo Brands B.V. con domicilio en Molenwerf 10-12, 1014 BG Amsterdam, Países Bajos, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de abril del 2013, solicitud N° 2013-0002821. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de abril del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013061694).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-012-480, en calidad de apoderado especial de Diageo Brands B.V. con domicilio en Molenwerf 10-12, 1014 BG Amsterdam, Países Bajos, solicita la inscripción de: **LIZA ROSE** como marca de fábrica y comercio en clase 33 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada

el 2 de abril del 2013, solicitud N° 2013-0002819. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013061697).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-012-480, en calidad de apoderado especial de Diageo Brands B.V. con domicilio en Molenwerf 10-12, 1014 BG Amsterdam, Países Bajos, solicita la inscripción de: **NOLA** como marca de fábrica y comercio en clase 33 internacional, Para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas). Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 2 de abril del 2013, solicitud N° 2013-0002820. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 12 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013061700).

Iris Lourdes Arrollo Sánchez, cédula de identidad 2-315-389 con domicilio en La Garita, Dulce Nombre, 100 metros norte de la escuela, casa a mano izquierda de dos plantas, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 3 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos cosméticos, como por ejemplo, cremas, lociones y tónicos para la piel. Reservas: De los colores rosado y café.

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de diciembre del 2010, solicitud N° 2010-0011663. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 15 de marzo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013061714).

Julio César Ruiz Chavarría, cédula de identidad 1-0955-0665, en calidad de apoderado especial de Asociación Gerontológica Costarricense, cédula jurídica 3-002-045586 con domicilio en San José, barrio Escalante, avenida 15, calles 23-33, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Servicios de educación, capacitación, formación en gerontología. Reservas: De los colores blanco,

azul, verde y anaranjado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de febrero del 2013, solicitud N° 2013-0001497. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 21 de marzo del 2013.—Carlos Rosales Picado, Registrador.—(IN2013061725).

Nathalie Marie Perret, cédula de residencia 125000048322, en calidad de apoderada generalísima de La Francesa Caribeña, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-105206, con domicilio en Catedral avenidas 10 y 12, calle 19, oficina 1945, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **EL COCORRICO VERDE** como marca de servicios en clase 43 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Preparación de alimentos y restaurant. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 11 de julio del 2013, solicitud N° 2013-0006063. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 17 de julio del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013061773).

Alejandra Montero Luthmer, cédula de identidad 108470342, en calidad de apoderado generalísimo de Producciones Talamanca Verde S. A., cédula jurídica 3101349007 con domicilio en barrio Tournon, Oficentro del Campo Torre A cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **FIOREN** como marca de comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente:

Bebidas a base de té. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de agosto del 2013, solicitud N° 2013-0007502. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013061776).

Alejandra Montero Luthmer, cédula de identidad 108470342, en calidad de apoderada generalísima de Producciones Talamanca Verde S. A., cédula jurídica 3101349007 con domicilio en barrio Tournon, Oficentro del Campo Torre A cuarto piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **FIOREN** como marca de comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Complemento alimenticio para personas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de agosto del 2013, solicitud N° 2013-0007504. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013061777).

Alejandra Montero Luthmer, cédula de identidad 108470342, en calidad de apoderada generalísima de Producciones Talamanca Verde S. A., cédula jurídica 3-101-349007 con domicilio en San Rafael de Escazú, 75 metros al este de EPA en el edificio Sabores, segundo piso, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **VITANIA** como marca de comercio en clase 30 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Bebidas a base de té. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de agosto del 2013, solicitud N° 2013-0007503. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013061780).

Luis Carlos Gómez Robleto, cédula de identidad 1-694-253, en calidad de apoderado especial de Calumet Lubricants Co., Limited Partnership con domicilio en 2780 Waterfront Parkway, East Drive N° 200, Indianapolis, Indiana 46214, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **ORCHEX** como marca de fábrica y comercio en clase 1 internacional, Para proteger y distinguir lo siguiente: Aceites como químicos en spray (atomizador, aerosol, rociador) para uso agrícola. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 31 de enero del 2013, solicitud N° 2013-0000786. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 11 de marzo del 2013.—Giovanna Mora Mesén, Registradora.—(IN2013061841).

Jeremías Rodríguez Viales, cédula de identidad 113210535 con domicilio en Brasil de Santa Ana, del Bar La Pradera 75 oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 41 y 43 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 41: Educación;

formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; y en clase 43: Servicios de restauración (alimentos).. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de agosto del 2013, solicitud N° 2013-0007030. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 10 de setiembre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013061857).

Sonia María Arias Gutiérrez, cédula de identidad 4-109-071, en calidad de apoderada generalísima de VIP Heli Services S. A., cédula jurídica 3-101-549062 con domicilio en Santa Bárbara, de la Municipalidad 100 metros norte y 50 metros este, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 39 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Transporte turístico en helicópteros y organización de viajes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de abril del 2013, solicitud N° 2013-0003402. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 23 de mayo del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013061862).

Arturo López Acosta, cédula de residencia 148400069827, con domicilio en Barrio San José de la bloquera El Progreso 500 oeste 200 norte, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 22 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: cintas con velcro en sus extremos, con aditamentos para colocar papel y vandolas en diferentes tamaños. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de julio del 2013. Solicitud N° 2013-0006500. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de agosto del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora.—(IN2013062186).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Citizen Holdings Kabushiki Kaisha (También Comercializando Como Citizen Holdings CO., Ltd.) con domicilio en 1-12, 6-Chome, Tanashi-Cho, Nishi-Tokio-Shi, Tokio, Japón, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase: 14 internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: 14 Relojes de bolsillo y/o de pulsera, relojes de pared y o de mesa y otros instrumentos horológicos y partes y accesorios de los mismos. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003350. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013062226).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE. con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **SESITRA** como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 1: Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos. Clase 5: Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003611. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de mayo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013062232).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE., con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **IZOGOR** como marca de fábrica en clase: 1 y 5 internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 01: Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos. Clase 05: Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003610. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de mayo del 2013.—María Leonor Hernández B, Registradora, Registradora.—(IN2013062234).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Bayer Intellectual Property GMBH con domicilio en Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **KILTIX** como marca de fábrica en clases: 5 y 31 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones veterinarias, alimentos medicados y aditivos para alimentos, y 31 Alimentos para animales, aditivos no medicados para alimentos para animales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003606. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de mayo del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013062236).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE. con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **STRIVUM** como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 1: Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos. Clase 5. Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003605. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de mayo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013062237).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Boehringer Ingelheim International GMGH., con domicilio en Bingerstrasse 173, 55218 Ingelheim, Alemania, solicita la inscripción de: **ESGLINIO** como marca de fábrica en clase: 5 internacionales]. Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del tracto alimenticio y del metabolismo y sangre y órganos formados a partir de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y de desórdenes del sistema cardiovascular, sistema músculo esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de desórdenes y enfermedades dermatológicas, hormonales, infecciosas, virales y oncológicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003597. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2013062238).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE con domicilio en Carl-Bosch -Strasse 38 Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **DRACIM** como marca de fábrica en clase: 1 y 5 internacional(es). Para proteger y distinguir lo siguiente: 1 Químicos usados en agricultura horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos, y 5 Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003608. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de mayo del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013062240).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE con domicilio en Carl-Bosch- Strasse 38, Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **CUANTIVA** como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: 1 Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos, y 5 Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003607. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de mayo del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013062242).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de General Motors LLC con domicilio en 300 Renaissance Center, ciudad de Detroit, estado de Michigan 48265-3000, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **GMC PROFESSIONAL GRADE** como marca de fábrica en clase: 7 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: generadores de energía eléctrica; herramientas operadas eléctricamente y máquinas herramientas; compresores de aire; aparatos de limpieza de alta presión; bombas de agua. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003596. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 6 de mayo del 2013.—Adriana Broutin Espinoza, Registradora.—(IN2013062244).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38 Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **VELDARA** como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: 1 Químicos usados en agricultura horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos., y en clase 5 Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003604. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013062246).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE., con domicilio en Carl-Eosch-Strasse 38, Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **VELDEP** como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 1: Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos. Clase 5: Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003601. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 2 de mayo del 2013.—Ivonne Mora Ortega, Registrador.—(IN2013062247).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE.,s con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **VELTROMA** como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1 Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos., y en clase 5 Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003600. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013062248).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Basf SE, con domicilio en Carl-Bosch-Strasse 38 Ludwigshafen Am Rhein, Alemania, solicita la inscripción de: **VERACTA** como marca de fábrica en clases: 1 y 5 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 1 Químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos, y en clase 5 Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de abril del 2013. Solicitud N° 2013-0003599. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2013.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2013062251).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Aliphcom con domicilio en 99 Rhode Island Street, 3 RD Floor, San Francisco, California 94103, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **JAWBONE** como marca de fábrica en clase: 9 internacional. Para proteger y distinguir lo siguiente: Dispositivos electrónicos digitales portátiles y para llevar en la mano para grabar, organizar, transmitir, manipular, revisar y recibir texto, datos, imágenes y archivos de audio; dispositivos electrónicos digitales portátiles y para llevar en la mano para grabar, organizar, transmitir, manipular, revisar y recibir texto, datos, imágenes y archivos de audio relacionados con salud y bienestar; dispositivos electrónicos personales para grabar, organizar, transmitir, manipular, revisar y recibir texto, datos, imágenes y archivos de audio; dispositivos electrónicos personales para grabar, organizar, transmitir, manipular, revisar, y recibir texto, datos, imágenes y archivos de audio relacionados con salud y

bienestar; programa de computadora usado para grabar, organizar, transmitir, recibir y revisar texto, datos, imágenes y archivos de audio; programa de computadora usado para grabar, organizar, transmitir, recibir y revisar texto, datos, imágenes y archivos de audio relacionados con salud y bienestar; audífonos; auriculares para usar con teléfonos celulares, teléfonos móviles, teléfonos o computadoras; dispositivos de comunicación inalámbrica para voz, datos o transmisión de imágenes; programa de sistema operativo para auriculares; audio parlantes; reproductores MP3; cables USB; cargadores de baterías; estuches para llevar los dispositivos mencionados anteriormente. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 21 de marzo del 2013. Solicitud N° 2013-0002619. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de abril del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013062253).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Four Season Hotels (Barbados) Ltd., con domicilio en Chancery House, High Street, Bridgetown, Barbados, West Indies, Barbados, solicita la inscripción de: **WELCOME TO WONDER** como marca de servicios en clases 35, 36, 39, 41, 43 y 44 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 35: servicios de dirección de negocios, administración de negocios, trabajos de oficina, abastecimiento de servicios, dirección de servicios para otros incluyendo negociación y conclusión de transacciones comerciales, organización de contratos para la compra y venta de productos y servicios, proveer información acerca de productos y servicios, suplidores y comerciantes, servicios de tiendas de venta al detalle asociados con jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, champús y acondicionadores para el cabello; impresos, papelería; cuero e imitaciones de cuero y artículos hechos a partir de estos materiales; baúles y bolsos para viaje; paraguas; bolsos grandes de mano, carteras de mano; vestuario, calzado, sombrerería; servicios de dirección de hoteles para otros; administración de hoteles, proveer facilidades para exhibiciones (administrativo), disseminación de anuncios, publicidad por medio de correo directo, provisión de servicios de centro de negocios. Clase 36: servicios de desarrollo (servicios de bienes raíces), compra, venta, financiamiento, dirección, operación, renta y corretaje y/o correduría de apartamentos, condominios, propiedades de tiempo compartido, centros comerciales para compras e instalaciones e infraestructuras relacionadas con los mismos; intercambio de infraestructuras relacionadas con los mismos; intercambio de acuerdos para propiedades de bienes raíces, incluyendo propiedades de tiempo compartido y otras propiedades de propiedad de intervalos. Clase 39: servicios de operación de oficinas de turismo y de agencias de viajes; organización de cruceros y viajes; escolta y transporte de viajeros; operación de garajes, renta de espacios para estacionar, estacionamiento para carros, renta de carros. Clase 41: servicios de clubes de salud (deportes y entretenimiento); educación; provisión de entrenamiento, entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de tutoría e instrucción; organización y conducción de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, exhibiciones, y simposios; clases de salud, cuidado de la salud y nutrición, cursos y tutorías (educación y/o enseñanza); cursos de dieta, clases y tutorías; competiciones; cursos de aeróbicos; tutorías de arte; tutorías para el cuidado de la belleza; tutorías para el acondicionamiento para el cuerpo; tutorías culinarias; cursos para capacitarse en acompañamientos musicales; servicios de gimnasio; servicios de salas de juego; provisión de instalaciones para la práctica del golf; servicios de tutorías de golf; caminatas guiadas, tutorías de vuelo libre (planeo); clases y tutorías de baile de jazz; tutorías de softbol; tutorías de yoga; tutorías para volar papalotes; tutorías para elaborar artesanías; servicios de piscinas para nadar; tutoría de natación; tutorías de cerámica; tutorías para jugar pool; tutorías de relajación; tutorías para cabalgar; servicios de tutoría de billar; tutorías de squash, tutorías de shiatsu y tai chi chuan (artes marciales); tutorías de tenis de mesa; tutorías del voleibol; ejercicios en el agua y tutorías (enseñanza y/o educación); tutorías de yoga; producción de video y/o grabaciones de audio; producción de radio y programas de televisión; producción de filmes; publicación de textos; provisión de instalaciones recreativas; provisión de información sobre recreaciones; servicios de campos deportivos; renta de equipos de deportes; educación física; competiciones; presentación de espectáculos en vivo; enseñanza sobre gimnasia; servicios de estudios de baile; cursos de cuidado de la salud y nutrición; cursos de tratamiento para el cuello; provisión de entrenamiento en la técnica Alexander; renta de grabaciones de sonido y/o video; provisión de instalaciones para billares,

bádminton, demostraciones culinarias, croquet, golf, montar a bicicleta en grupo, vuelo libre (planeo), softbol, yoga, vuelo de papalotes, artesanías, cerámicas, juego de pool, monta, servicios de juego de billar, squash, shiatsu y tai chi chuan, tenis de mesa, voleibol, yoga; desarrollo supervisado de grupos específicos de músculos dentro del cuerpo. Clase 43: servicios de provisión de restaurantes e instalaciones para catering; hotel, casas de huéspedes, catering, restaurantes, bar-restaurant, cafés, cafeterías, barras de bocadillos, y servicios de bar; alojamientos temporales; reservación de alojamiento para turistas; servicios de alojamiento de turistas todo relacionado con hospedaje; servicios de cuidado y de guardería infantil; contratación de habitación; servicios de reservación para alojamiento; provisión de instalaciones para conferencias, seminarios y reuniones; servicios de información, asesoría y consultoría relacionadas con todos los servicios mencionados anteriormente. Clase 44: servicios de provisión de cuidado de la higiene y de la belleza; servicios de salones de masaje y sauna; servicios de información y asesoría relacionados con cuidados de la salud; provisión de instalaciones de spa; manicura; servicios de spa de belleza; servicios de tratamientos de belleza; servicios de salones de belleza; servicios de asesoría e información relacionadas con la dieta, cuidado de la salud, belleza e higiene, consejo de spa de salud; servicios de salud y de consejería de cuidado post tratamiento en relación con servicios de clubes de salud; provisión de bañeras calientes de spa; instalaciones de vaporización y bronceado; spas; servicios de clínicas de salud, servicios de fisioterapia, pedología, osteopatía y de masaje; salones de peluquería, servicios de peluquería; provisión de instalaciones de piscina para hidroterapia; servicios de salud en complejos vacacionales todos relacionados a servicios médicos; servicios de casas de descanso; establecimientos curativos; servicios de sanatorios; casas de convalecencia, y servicios del cuidado de la salud; provisión de tratamientos médicos y terapéuticos; servicios médicos; servicios de fincas de salud todas relacionadas con servicios médicos; fisioterapia; hidroterapia; osteopatía; peluquería; servicios de masaje; servicios de enfermería, servicios de salones de belleza; consultas y demostraciones de belleza; servicios médico clínicos; análisis bioquímicos y de sangre; servicios de aromaterapia, servicios de acupuntura; chequeos de la presión sanguínea; pruebas de colesterol; servicios de pedología; servicios quiroprácticos; servicios de dietistas; servicios de depilación con cera; provisión de faciales servicios de revisión médica; servicios de manicura; consultas y análisis de nutrición; servicios de ortopedia; tratamientos de parafina (cera); tratamientos de pedicura; cuidados de la salud relacionados con terapia de relajación; servicios de reflexología; servicios de bronceado; servicios de baños en spa; servicios de salas de vapor; servicios de sauna; servicios de manejo del estrés; servicios de hipnoterapia; consejos sobre estilos de vida relacionados con los asuntos de cuidado y belleza; valoración física. Reservas: no. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003352. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013062256).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Pfizer Inc., con domicilio en 235 East 42nd Street, Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **XELJANZ** como marca de fábrica en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para propósitos médicos; alimento dietético y sustancias adaptadas para uso médico y veterinario; alimento para bebés; suplementos dietéticos para humanos y animales; emplastos, materiales para apósitos, material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas, herbicidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 18 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003351. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 25 de abril del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013062258).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 1-335-794, en calidad de apoderado especial de Merck KGAA, con domicilio en Frankfurter Strasse 250, D-64293 Darmstadt, Alemania, solicita la inscripción de: **TRIBION HARMONIS** como marca de servicios

en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: preparaciones farmacéuticas; preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios para uso médico; preparaciones que contienen vitaminas, minerales y probióticos para uso médico. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de abril del 2013, según solicitud N° 2013-0003496. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 29 de abril del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013062261).

Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad N° 1-335-794, en calidad de gestor oficioso de Basf Agro B.V., Amhem (NL) Zweigniederlassung Zürich, con domicilio en Im Tiergarten 7, Zürich, Suiza, solicita la inscripción de: **TENOPA** como marca de fábrica en clases 1 y 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 1: químicos usados en agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; químicos y/o preparaciones biológicas para controlar el estrés en plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos. Clase 5: preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002157. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 24 de abril del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013062265).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 1-1018-0975, en calidad de apoderado especial de Cerraduras y Accesorios Decorativo (CADSA) S. A., cédula jurídica N° 3-101-263467, con domicilio en Moravia, 50 metros este de la Cuttler Hammer (hoy Eaton Electrical), San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase 6 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cerraduras metálicas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según solicitud N° 2013-0001715. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de marzo del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013062290).

Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 1-1018-975, en calidad de apoderado especial de Grupo Barco Constructores S. A., cédula jurídica N° 3-101-468083, con domicilio en Hatillo 8, 150 metros oeste de la Escuela Jorge de Bravo, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 37 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicios de construcción, servicios de reparación, servicios de remodelación, y servicios de instalación. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 26 de febrero del 2013, según solicitud N° 2013-0001714. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 20 de marzo del 2013.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2013062295).

Marilis Llobet Estrada, cédula de identidad N° 2-0419-0655, con domicilio en Ciudad Colón, propiamente en el Condominio Ciudad Colón, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **SALES PEOPLE CHOICE 100** como marca de servicios en clases 35 y 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 35: servicios a saber: reclutamiento de todo tipo de personal, proporcionar oficinistas de todo tipo, trabajadores industriales expertos e inexpertos, ayudantes en ventas y en tráfico de mercancías, personal técnico experimentado, personal para el procesamiento de

datos, ayudantes para inventarios y traslados y personal de seguridad, proporcionar instrucciones en aulas sobre negocios y procesamiento de datos, así como impartir cursos básicos literarios y cursos de mejoramiento para empleados de clientes. Clase 41: servicios de instrucción relativos a negocios y procesamiento de datos, servicios de entrenamiento y capacitación para todo tipo de personal, servicios de cursos de asesoramiento de habilidades, servicios de educación para todo tipo de personal. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 16 de setiembre del 2013, según solicitud N° 2013-0008004. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 19 de setiembre del 2013.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2013062362).

Ricardo Prada Arroyo, cédula de identidad N° 1-537-211, con domicilio en Tibás, del Palacio Municipal, 450 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al diseño de piscinas y venta de accesorios de piscina. Ubicado: en San José, Tibás, del Palacio Municipal 450 al oeste. Reservas: de los colores celeste y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 19 de marzo del 2013, según solicitud N° 2013-0002493. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de mayo del 2013.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—(IN2013062365).

Ricardo Prada Arroyo, cédula de identidad N° 105370211, con domicilio en San Juan de Tibás, del Palacio Municipal 450 metros al oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado al diseño y construcción de edificaciones sobre inmuebles. Ubicado: en San José, Tibás, del Palacio Municipal 450 metros al oeste. Reservas: del color amarillo en tono claro y oscuro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 9 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006874. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 10 de setiembre del 2013.—Gretel Solís Fernández, Registradora.—(IN2013062366).

Lorna Chavarría Carranza, cédula de identidad N° 108100410, en calidad de apoderado generalísimo de Farmacia Chavarría S. A., cédula jurídica N° 310109222, con domicilio en Pavas, Complejo de Bodegas TLA, contiguo a las oficinas de Acueductos y Alcantarillados, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 35 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: publicidad y gestión de negocios comerciales relacionados con farmacia y medicamentos. Reservas: de los colores celeste, verde, rojo, amarillo y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 5 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006747. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de setiembre del 2013.—Walter Campos Fernández, Registrador.—(IN2013062488).

Cynthia Chavarría Carranza, cédula de identidad N° 1-0751-0683, en calidad de apoderado generalísimo de Farmacia Chavarría S. A., cédula jurídica N° 310109222, con domicilio en Paseo Colón, Edificio Centro Colón, oficina N° 2-17, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clase 41 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: servicio de educación, y formación sobre temas de gestión y procesos administrativos, técnicas de ventas, servicio al

cliente, liderazgo, desarrollo empresarial todo dirigido al capital humano de la empresa. Reservas: de los colores: azul, verde, naranja, rojo y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006576. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 4 de setiembre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013062489).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad N° 108480886, en calidad de apoderado especial de PMI Nutrition International LLC, con domicilio en 1080 County Road F West, Shoreview, Minnesota 55126, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **AMPLI-CALF** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: comida medicada para animales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006581. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2013062527).

Ernesto Gutiérrez Blanco, cédula de identidad N° 1-0848-0886, en calidad de apoderado especial de Land O'lakes Inc., con domicilio en 4001 Lexington Avenue North, Arden Hills, Minnesota 55126, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **LITTERMILK** como marca de fábrica y comercio en clase 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: sustituto de leche animal para consumo animal. Reservas: No. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006267. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 7 de agosto del 2013.—Sabrina Loáiciga Pérez, Registradora.—(IN2013062530).

Ana Gabriela Carazo Alvarado, cédula de identidad N° 106440597, con domicilio en Ciudad Colón, Barrio Trinidad de Mora, 25 metros al este de la Iglesia Católica, Condominio Las Cumbres, casa número cinco, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como nombre comercial en clase 49 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de camisas, pantalones, chaquetas, suetas, pantalones cortos, fajas, chalecos, abrigos, batas, cubiertas de playa, ropa de playa, ropa de dormir, todo lo anterior para hombre, mujer, niño, niña y jóvenes. Ubicado: en Costa Rica, San José, Escazú, Guachipelín, frente al Club Cubano. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 23 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0006404. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 31 de julio del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013062540).

Marvin Rodríguez Durán, cédula de identidad N° 105070003, con domicilio en Sarapiquí, Finca 1, Horquetas. contiguo a Quesera, Heredia, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de comercio en clase 29 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: productos lácteos y sus derivados. Reservas: de los colores: azul, verde, negro, blanco, rojo y celeste claro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes,

contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de setiembre del 2013, según solicitud N° 2013-0007711. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 11 de setiembre del 2013.—Juan Carlos Sánchez García, Registrador.—(IN2013062545).

Jorge Eduardo Castillo Rojas, cédula de identidad N° 202560556, en calidad de apoderado generalísimo de Tornillos, Herramientas y Materiales (Torhema) Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-395151, con domicilio en San José, 50 sur del antiguo Cine Rex, a mano derecha, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clase 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: broca de cobalto para taladros eléctricos de alta velocidad, de uso industrial y profesional. Reservas: se hace reservas de los colores naranja, blanco y negro. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 7 de agosto del 2013, según solicitud N° 2013-0006806. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 18 de setiembre del 2013.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2013062552).

La Asociación de Gremios de Producción y Venta de Alfombras de la provincia Qum y relacionados con las mismas; la Asociación de Cooperativas Rurales de Alfombras de la provincia de Qum; la Asociación de Exportadores de Alfombras de la provincia de Qum y la sociedad de Artistas Pintores y Diseñadores de Alfombras de la provincia de Qum, todas las anteriores con domicilio en Irán (República Islámica del), solicita la inscripción de:



como denominación de origen, para proteger y distinguir lo siguiente: alfombras hechas a mano, tapetes hechos a mano. Reservas: según OMPI y con base al Tratado de Lisboa se le otorgó el siguiente número de registro internacional 913. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de julio del 2013, según solicitud N° 2013-0005839. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 4 de julio del 2013.—Wendy López Vindas, Registradora.—O. C. N° 13-0004.—Solicitud N° 119-783-13-0107.—(IN2013046040).

El Municipio de la Asociación de Productores y Tejedores de Alfombras de Heriz Hechas a Mano; la Compañía de Cooperativas Rurales de Alfombras de Heriz Hechas a Mano, y la Compañía de Cooperativas Urbanas de Alfombras de Heriz Hechas a Mano, todas las anteriores con domicilio en: Irán (República Islámica del), solicita la inscripción de:



como denominación de origen, para proteger y distinguir lo siguiente: alfombras hechas a mano, tapetes hechos a mano. Reservas: según OMPI y con base al Tratado de Lisboa se le otorgó el siguiente número de registro internacional 910. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 25 de junio del 2013, según solicitud N° 2013-0005524. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 25 de junio del 2013.—Wendy López Vindas, Registradora.—O. C. N° 13-0004.—Solicitud N° 119-783-13-0097.—(IN2013046045).

Marcas de Ganado

N° 2012-96400.—Bernal Pérez Ocampo, cédula de identidad 0203030644, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Heredia, Sarapiquí, La Virgen. Se cita a terceros con derechos a oponerse, para hacerlos valer ante esta Oficina, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 6 de marzo del 2001.—San José, 2 de setiembre del 2013.—Aurelia Luppi Feoli, Registradora.—(IN2013059076).